

CLÁSICOS
CLIE

EL VERDADERO ARREPENTIMIENTO

CHARLES G. FINNEY



CLÁSICOS
CLIE

EL VERDADERO ARREPENTIMIENTO

CHARLES G. FINNEY



editorial clie

EDITORIAL CLIE

M.C.E. Horeb, E.R. n.º 2.910-SE/A

C/ Ferrocarril, 8

08232 VILADECAVALLS (Barcelona) ESPAÑA

E-mail: libros@clie.es

www.clie.es

EL VERDADERO ARREPENTIMIENTO

CLÁSICOS CLIE

Copyright ©2008 por Editorial CLIE

Versión española: Samuel Vila

ISBN: 978-84-8267-638-8

Ministerios Cristianos _ Evangelismo

Referencia: 224719

ÍNDICE

PORTADA

PORTADA INTERIOR

CRÉDITOS

1. EL ARREPENTIMIENTO VERDADERO Y EL FALSO

2. LA CONVERSIÓN VERDADERA Y LA FALSA

3. LA JUSTIFICACIÓN POR LA FE

4. EL CAMINO DE LA SALVACIÓN

5. LA EXPERIENCIA LEGAL

6. CRISTO NUESTRO ABOGADO

Capítulo 1

EL ARREPENTIMIENTO VERDADERO Y EL FALSO

Porque la tristeza que es según Dios produce un arrepentimiento para salvación, del que no hay que tener pesar; pero la tristeza del mundo produce muerte.

2 Corintios 7:10

En este capítulo el apóstol se refiere a otra epístola que había escrito antes a la iglesia de Corinto sobre cierto punto, en el cual los corintios eran culpables. Aquí habla del efecto que con ello consiguió al llevarlos al verdadero arrepentimiento. Les produjo tristeza de la que es según Dios. Esto era una muestra de que el arrepentimiento era genuino.

«Porque he aquí, esto mismo de que hayáis sido contristados según Dios, ¡qué gran diligencia produjo en vosotros, y qué disculpas, qué indignación, qué temor, qué ardiente afecto, qué celo, y qué vindicación! En todo os habéis mostrado inocentes en el asunto» (2 Corintios 7:11).

En el versículo que he tomado como texto habla de dos clases de tristeza causada por el pecado; la una obra arrepentimiento para salvación, la otra obra para muerte. Pablo alude a lo que se suele llamar las dos clases de arrepentimiento, y este es el tema del que quiero hablar esta noche.

ARREPENTIMIENTO VERDADERO Y ARREPENTIMIENTO FALSO

Al hablar de este tema me propongo mostrar:

- I. Qué es el arrepentimiento verdadero.
- II. Cómo se puede conocer.
- III. Qué es arrepentimiento falso y espurio.
- IV. Cómo se puede conocer.

Ya es hora de que los que profesan ser religiosos aprendan a discriminar mucho más de lo que hacen con respecto a la naturaleza y carácter de varios aspectos de la religión. Si fuera así, la Iglesia no estaría llena de profetas falsos y sin provecho. Últimamente me he dedicado a examinar, una y otra vez, la razón por la que hay tanta religión espuria, y he procurado averiguar la causa de este problema. Es notorio que hay multitudes de personas que se consideran religiosas y que no lo son, a menos que la Biblia sea falsa. ¿Por qué hay tantos que se engañan? ¿Por qué hay tantos que tienen la idea de que se han arrepentido cuando todavía son pecadores impenitentes? La causa está, sin duda, en la falta de la instrucción que le permitiría discriminar los fundamentos de la religión, y especialmente lo que es arrepentimiento verdadero y arrepentimiento falso.

I. Voy a mostrar ahora qué es verdadero arrepentimiento.

Implica un cambio de opinión respecto a la naturaleza del pecado, y este cambio de opinión va seguido de un cambio correspondiente de los sentimientos respecto al pecado. El sentimiento es el resultado del pensamiento. Y cuando este cambio de opinión es tal que produce un cambio correspondiente de sentimiento, si la opinión es recta y hay el sentimiento correspondiente, esto es verdadero arrepentimiento. Hay que tener la opinión recta. La opinión adoptada ahora ha de ser una opinión semejante a la que Dios tiene respecto al pecado. La tristeza según Dios, tal como Dios requiere, debe proceder de un punto de vista del pecado como el que tiene Dios.

Primero: Tiene que haber un cambio de opinión respecto al pecado.

1. Un cambio de opinión respecto a la naturaleza del pecado.

Al que se ha arrepentido verdaderamente, el pecado le parece algo muy diferente que a aquel que no se ha arrepentido. En vez de mirarlo como una cosa deseable o fascinante, le parece algo aborrecible, detestable, y se asombra de que él hubiera deseado algo así. Los pecadores impenitentes pueden mirar al pecado y ver que está destruyéndoles, porque Dios va a castigarles por este pecado; pero, después de todo, parece tan deseable en sí, lo aman tanto, que no quieren separarse de él. Si el pecado pudiera terminar en la felicidad, ésta sería su porción definitiva. Pero, para el otro, el que se arrepiente, es diferente; este mira su propia conducta como algo aborrecible. Mira hacia atrás y exclama: «¡Qué detestable, qué odioso, cuán digno del infierno; y esto estaba antes en mí!».

2. Un cambio de opinión del carácter del pecado con respecto a su relación con Dios.

Los pecadores no ven por qué razón Dios amenaza al pecado con castigos tan terribles. Lo aman tanto que no pueden ver por qué Dios tiene que considerarlo merecedor de un terrible castigo. Cuando han sido redargüidos de pecado lo ven bajo la misma opinión que un cristiano, y solo desean el cambio de sentimiento correspondiente para llegar a ser cristianos. Muchos pecadores ven su relación con Dios como merecedora de la muerte eterna, pero su corazón no va con su opinión. Este es el caso de los demonios y los malos espíritus en el infierno. Nótese, sin embargo, que es necesario un cambio de opinión para el verdadero arrepentimiento y siempre le precede. El corazón nunca va a Dios con un verdadero arrepentimiento a menos que haya un cambio previo de opinión. Puede haber un cambio de opinión sin arrepentimiento, pero no hay arrepentimiento genuino sin un cambio de opinión.

3. Un cambio de opinión con relación a las tendencias del pecado.

Antes el pecador piensa que es increíble que el pecado pueda ser merecedor, por sí solo, de un castigo eterno. Es posible que cambie de punto de vista en cuanto a esta opinión sin que se arrepienta, pero es imposible que alguien se arrepienta verdaderamente sin un cambio de opinión. El hombre ve el pecado en su tendencia, como destructor para él y para los demás, para el alma y el cuerpo, para el tiempo y la eternidad, y discrepando con todo lo que es bueno y feliz en el universo. Ve que el pecado es apropiado en sus tendencias para causar daño a todo y causárselo a él mismo, y que no hay remedio para él

mismo excepto el abstenerse de modo universal a este. El diablo lo sabe también. Y es posible que lo sepan algunos pecadores que se hallan ahora en esta congregación.

4. Un cambio de opinión con respecto al merecimiento del pecado.

La palabra traducida como arrepentimiento implica todo esto. El pecador descuidado carece casi de ideas rectas, incluso en cuanto se refiera a esta vida, respecto al merecimiento del pecado. Aun suponiendo que admite en teoría que el pecado merece la muerte eterna, no lo cree. Si lo creyera le sería imposible seguir siendo un pecador descuidado. Está engañado si supone que él, de modo sincero, acepta la opinión de que el pecado merece la ira de Dios para siempre. Pero el pecador que ha sido despertado y redargüido ya no tiene más dudas de esto que de la existencia de Dios. Ve claramente que el pecado merece el mayor castigo de parte de Dios. Sabe que esto es un simple hecho.

Segundo: En el verdadero arrepentimiento tiene que existir el cambio de sentimiento correspondiente.

El cambio de sentimiento se refiere al pecado en todos estos puntos: su naturaleza, sus relaciones, sus tendencias y su merecimiento. El individuo que se arrepiente verdaderamente no solo ve el pecado como detestable y ruin, merecedor de aborrecimiento, sino que realmente lo aborrece, lo odia en su corazón. Una persona puede ver el pecado como perjudicial y abominable; con todo su corazón lo ama, lo desea, se adhiere a él. Pero cuando se arrepiente verdaderamente lo aborrece de todo su corazón y renuncia al mismo.

En relación con Dios, su sentimiento respecto al pecado es tal como este merece. Y aquí está la fuente de este torrente de tristeza en el cual los cristianos irrumpen cuando contemplan el pecado. El cristiano lo ve en cuanto a su naturaleza y, simplemente, siente aborrecimiento. Pero cuando lo ve en relación con Dios, entonces llora; las fuentes de su tristeza siguen manando, y quiere librarse de él, postrarse y dejar correr un torrente de lágrimas por sus pecados.

Luego, en cuanto a las tendencias del pecado, el individuo que se arrepiente verdaderamente lo ve tal cual es. Cuando mira al pecado en sus tendencias, se despierta en él un deseo vehemente de pararlo, de salvar a la gente de sus pecados, de hacer volver hacia atrás el arrollador avance de la muerte. Se enciende su corazón, se pone a orar, a trabajar, a arrancar a los pecadores del fuego con toda su fuerza, a salvarlos de las terribles tendencias del pecado. Cuando el cristiano pone su mente en esto, va a moverse para que los hombres renuncien a sus pecados. Es como si viera a los hombres beber veneno, que sabe que los destruirá, y levanta la voz, advirtiéndoles que vigilen.

II. Voy a mostrar cuáles son los frutos o efectos del arrepentimiento genuino.

Quiero mostrar que vosotros sois la obra del verdadero arrepentimiento y dejar claro en vuestra mente que podéis saber de modo infalible si os habéis arrepentido o no.

1. Si tu arrepentimiento es genuino hay en tu mente un cambio consciente en los puntos de mira y los sentimientos respecto al pecado.

De esto serás tan consciente como lo has sido antes a un cambio de miras y de sentimientos con respecto a cualquier otro tema en la vida. ¿Cómo puede saberse? Porque en este punto ha habido un cambio en ti, las cosas viejas han sido abandonadas y todas las cosas han sido hechas nuevas.

2. Cuando el arrepentimiento es genuino, la disposición para volver a pecar desaparece.

Si te has arrepentido de veras ya no amas el pecado; no te abstienes de él por miedo, no lo evitas por el castigo, sino que lo odias. ¿Qué dices tú a esto? ¿Tienes la seguridad de que tu disposición a cometer el pecado ha desaparecido? Mira a los pecados que acostumbrabas practicar cuando eras impenitente, ¿qué tal te parecen ahora? ¿Te parecen agradables? ¿Te gustaría volver a practicarlos si te atrevieras? Si es así, si te queda la disposición para pecar, es que solo has sido redargüido de pecado. Tus opiniones sobre el pecado pueden haber cambiado, pero si permanece el amor al pecado, ten la absoluta certeza de que eres todavía un pecador impenitente.

3. El arrepentimiento genuino obra una reforma de la conducta.

Entiendo que esta idea está principalmente indicada en el texto donde dice: «La tristeza que es según Dios produce un arrepentimiento para salvación». El arrepentimiento según Dios produce una reforma de la conducta. De otro modo, es una repetición de la misma idea; es decir, que el arrepentimiento produce arrepentimiento. Por ello supongo que el apóstol está hablando de un cambio en la mente que produce un cambio de conducta que termina en salvación. Permíteme ahora preguntarte si estás realmente reformado. ¿Has abandonado tus pecados? ¿O los estás practicando todavía? Si es así, todavía eres un pecador. No importa cuánto haya cambiado tu mente, si no ha traído un cambio de conducta, tu reforma real no es arrepentimiento según Dios, o sea, el que Dios aprueba.

4. El arrepentimiento, cuando es verdadero y genuino, conduce a la confesión y a la restitución.

El ladrón no se ha arrepentido en tanto que guarda el dinero que ha robado. Puede tener convicción de pecado pero no arrepentimiento. Si se ha arrepentido, ha devuelto el dinero. Si tú me has estafado y no me devuelves lo que me has quitado injustamente, o si has injuriado o perjudicado a alguien y no has rectificado el daño que causaste, por lo que a ti te afecta, no te has arrepentido verdaderamente.

5. El verdadero arrepentimiento es un cambio permanente de carácter y de conducta.

El texto dice que es arrepentimiento para salvación, del que «no hay que tener pesar». ¿Qué quiere decir el apóstol con esta expresión sino que el verdadero arrepentimiento es un cambio tan profundo y fundamental que el hombre no se vuelve atrás otra vez? La gente lo lee a veces como diciendo: un arrepentimiento del que uno no tiene por qué arrepentirse. Pero esto no es lo que dice. Repito: es un arrepentimiento del que, el que lo hace, ya no se vuelve atrás. El amor al pecado es verdaderamente abandonado. El individuo que se ha arrepentido verdaderamente, que ha cambiado sus opiniones y sus sentimientos, ya no cambiará otra vez, no volverá a amar el pecado. Recuerda esto bien, que el pecador penitente verdadero experimenta sentimientos de los que no volverá a

arrepentirse. El texto dice que son «para salvación». Va directo al mismo descanso del cielo. La misma razón por la que termina en salvación es que no vuelve a arrepentirse de haberlo hecho.

Y aquí no puedo por menor que hacer resaltar que se ve por qué la doctrina de la Perseverancia de los Santos es verdadera, y lo que significa. El verdadero arrepentimiento es un cambio de sentimientos tan completo y el individuo que lo experimenta llega a aborrecer de tal modo el pecado, que perseverará en él, y no se volverá atrás de su arrepentimiento para volver al pecado otra vez.

III. Voy a hablar ahora del falso arrepentimiento.

El arrepentimiento falso o espurio se nos dice que es del mundo, la tristeza del mundo; esto es, la tristeza por el pecado que procede de consideraciones y motivos mundanos, relacionados con la vida presente, o a lo más, que considera la «propia felicidad» en un mundo futuro, sin miras a la verdadera naturaleza del pecado.

1. No se funda en un cambio de opinión como el que se ha especificado que pertenece al verdadero arrepentimiento.

El cambio no es en puntos fundamentales. Una persona puede ver las malas consecuencias del pecado en un punto de vista mundano y puede estar lleno de consternación. Puede ver la forma terrible en que afecta su carácter, o pone en peligro su vida; que si algo de su conducta escondida fuera descubierto, sufriría la vergüenza y el oprobio y esto le llena de temor y malestar. Es muy común que haya personas que tengan esta clase de tristeza del mundo cuando haya alguna consideración mundana en el fondo de todo.

2. El falso arrepentimiento está fundado en el egoísmo.

Puede tratarse de un fuerte sentimiento de pena en la mente del individuo por haber hecho lo que ha hecho, porque ve las malas consecuencias que le va a producir, porque le hace sentir desgraciado o le expone a la ira de Dios, o perjudica a su familia o sus amigos, o porque produce daño para él en el tiempo o en la eternidad. Todo esto es puro egoísmo. Puede sentir remordimiento de conciencia, un remordimiento que le roe y le consume, y no ser verdadero arrepentimiento. Puede llegar a ser temor —un temor espantoso, profundo— de la ira de Dios y los tormentos del infierno, y con todo ser puramente egoísta, y en todo ello no sentir un firme odio al pecado, y no haber sentimientos en su corazón que correspondan a las convicciones del entendimiento en relación con la infinita maldad del pecado.

IV. Voy a mostrar cómo se puede conocer este arrepentimiento falso o espurio.

1. Deja los sentimientos sin cambiar.

Deja en el corazón una disposición para el pecado intacta y sin someter. Los sentimientos en cuanto a la naturaleza del pecado no han cambiado, y el individuo todavía siente el deseo de pecar. Se abstiene de hacerlo, no porque lo aborrece, sino porque teme sus consecuencias.

2. Lleva a la muerte.

Lleva a un disimulo hipócrita. El individuo que ha pasado por un verdadero arrepentimiento está dispuesto a que se sepa que se ha arrepentido, que era un pecador. El que solo tiene un falso arrepentimiento da toda clase de excusas y mentiras para encubrir sus pecados y se da vergüenza de su arrepentimiento. Cuando se le llama al banco de los penitentes cubre sus pecados con toda clase de excusas, tratando de disimularlos y de atenuar su gravedad. Si habla de su conducta pasada siempre lo hace en términos suaves y favorables. Se ve en él una constante disposición a encubrir su pecado. Este arrepentimiento conduce a la muerte. Le hace cometer un pecado tras otro. En vez de una sincera expresión sentida y franca, con el corazón abierto, se ve un palabreo, un alisar y disimular las cosas, atenuándolas de tal forma que la confesión se convierte en no confesar nada.

¿Qué dices tú a esto? ¿Te avergüenzas de que alguien te hable de tus pecados? Si es así, tu tristeza es solo tristeza del mundo y obra para muerte. Cuántas veces se ven pecadores que tratan de evitar la conversación acerca de sus pecados y al mismo tiempo se llaman buscadores ansiosos, y esperan hacerse cristianos de esta manera. Esta clase de tristeza también se halla en el infierno. No hay duda de que los desgraciados habitantes del abismo desean escabullirse de la mirada de Dios. No es esta la tristeza que se halla en el cielo por el pecado. Esta tristeza es franca, sencilla, abierta y plena. Esta tristeza no está en desacuerdo con la verdadera felicidad. Los santos rebosan felicidad y, con todo, sienten tristeza plena, franca, por su pecado. Pero esta tristeza del mundo está avergonzada de sí misma, es pobre y mezquina y lleva a la muerte.

3. El falso arrepentimiento produce solo una reforma parcial de la conducta.

La reforma que produce la tristeza del mundo se extiende solo a las cosas de las cuales el individuo ha sido redargüido con fuerza. El corazón no ha cambiado. Se ve que evita solo aquellos pecados cardinales de los cuales se ha mostrado la evidencia en él.

Observa a este joven convertido. Si está engañado, hallarás que solo hay un cambio parcial en su conducta. Ha sido reformado en ciertas cosas, pero hay muchas otras malas cuya práctica aún continúa. Si entras en intimidad con él, en vez de hallar que está temblando y ojeando la aparición del pecado por todas partes y rápido para descubrir todo lo que sea contrario al espíritu del Evangelio, se le ve quizás estricto con respecto a ciertas cosas, pero flojo en su conducta y laxo en sus opiniones y miras en otros puntos, y muy lejos de manifestar un espíritu cristiano respecto a todo pecado.

4. En general, la reforma producida por una tristeza falsa es temporal incluso en aquellas cosas que han sido reformadas.

El individuo está recayendo continuamente en sus antiguos pecados. La razón es que la disposición a pecar no ha desaparecido, solo está detenida o restringida por el temor, y tan pronto como tiene esperanza y pertenece a la iglesia, y está corroborado de modo que sus temores han menguado, se le ve gradualmente recayendo en sus antiguos pecados. Esta fue la dificultad de la casa de Israel, que les hizo caer constantemente en la idolatría y otros pecados. Solo tenían tristeza del mundo. Se ve ahora en todas partes en la iglesia. Los

individuos se reforman durante un período, entran en la iglesia y recaen en sus viejos pecados. Se dice que esto es enfriarse en la religión y volverse atrás, y cosas así, pero la verdad es que siempre han amado el pecado, y cuando se les ofrece la ocasión, vuelven a él, como la puerca se revuelca en el fango, porque no deja de ser lo que era.

Quisiera que entendierais este punto bien. Aquí está el fundamento de todos esos arranques breves en religión que se ven con tanta frecuencia. Las personas se sienten despertadas, redargüidas, y poco a poco les entra la esperanza y se establecen en una falsa seguridad, y luego se deslizan. Quizá vigilan bastante como para no ser expulsados de la iglesia, pero los fundamentos del pecado no han sido quebrantados y vuelven a las andadas. La mujer frívola sigue siendo frívola, y el hombre codicioso y avaro sigue amando el dinero como antes.

Puedes ir por todos los estratos de la sociedad y en los casos en que hay conversaciones a fondo verás que los pecados en que más incurrieran antes de la conversión se hallan muy remotos ahora. El convertido verdadero es el que con menos probabilidad va a caer en ellos de nuevo, porque los aborrece al máximo. Pero el que vive engañado y orientado según el mundo siempre tiende a caer en los mismos pecados. La fuente del pecado no ha sido cegada. No ha purificado la iniquidad de su corazón, sino que ha permanecido en él en todo momento.

5. Es una reforma forzada.

La reforma producida por el falso arrepentimiento no es sólo una reforma parcial y una reforma temporal, es también una reforma forzada y obligada. La reforma del que se ha arrepentido de veras es del corazón; ya no tiene disposición para el pecado. En él se cumple la promesa de la Biblia. Halla en realidad que: «Los caminos del sabio son placenteros; todas sus sendas son paz». Encuentra que el yugo del Salvador es fácil y la carga es ligera. Ha notado que los mandamientos de Dios no son gravosos, sino que llenan de gozo. Que son más deseables que el oro, sí, más que el oro afinado; más dulces que la miel y que la que destila del panal. Pero esta clase de arrepentimiento espurio es muy diferente: es un arrepentimiento legal, el resultado del temor y no del amor; un arrepentimiento egoísta, lejos del cambio de corazón voluntario, libre, desde el pecado a la obediencia. Si hay algunos individuos aquí que tienen esta clase de arrepentimiento saben bien que no se abstienen del pecado porque están decididos a hacerlo, porque lo odian, sino que lo hacen por otras consideraciones. Se trata de que la conciencia interfiere y se lo impide, o es el temor de que pueden perder su alma, o perder su esperanza, o perder su carácter más bien que el aborrecer el pecado o amar el deber.

Estas personas necesitan ser empujadas al cumplimiento del deber por medio de un pasaje expreso de la Escritura, pues de lo contrario hallan excusas para el pecado, y se escabullen del deber, y creen que no pasa nada con hacerlo. La razón es que aman sus pecados y si no es porque no se atreven a quebrantar descaradamente el mandamiento expreso de Dios, practicarían el pecado. Cuando hay verdadero arrepentimiento no pasa esto. Si hay algo que parece contrario a la gran ley del amor, la persona que tiene verdadero arrepentimiento lo aborrece y lo evita, tanto si existe un mandamiento expreso de Dios sobre aquello o no existe. Muéstrame un hombre así y te diré que no tiene

necesidad de mandamientos para abstenerse de beber bebidas fuertes o traficar con ellas. Esto es contrario a la gran ley de la benevolencia y él no la infringiría, como no robaría, blasfemaría o cometería ninguna otra abominación.

De modo que el hombre que tiene verdadero arrepentimiento no necesita que le digan: «Así dice Jehová», para abstenerse de oprimir a su prójimo, porque no haría nunca nada malo. ¿Cuán ciertamente aborrecería cualquier cosa de este tipo si se hubiera arrepentido verdaderamente del pecado.

6. Este arrepentimiento espurio conduce a un sentimiento de justificación propia.

El individuo que tiene este arrepentimiento puede saber que Jesucristo es el único Salvador de los pecadores y puede profesar que cree en Él y que solamente confía en Él para la salvación, pero, después de todo, está en realidad poniendo diez veces más su confianza en su reforma que en Jesucristo, con miras a su salvación, y si quiere observar su propio corazón se dará cuenta de ello. Puede que espere la salvación de Cristo, pero de hecho insiste más en reformarse, y su esperanza está fundada más en esto que en el sacrificio de Cristo. Está remendando su propia justificación.

7. Conduce a una falsa seguridad.

El individuo supone que la tristeza del mundo que ha tenido es el verdadero arrepentimiento, y confía en ella. Es un hecho curioso que, en tanto que he podido averiguar el estado mental de esta clase de personas, parece que dan por sentado que Cristo las salvará porque han sentido tristeza por sus pecados, aunque no son conscientes de que hayan sentido que descansan en Cristo. Han sentido tristeza y esto les ha dado alivio. Se han sentido mejor y ahora esperan ser salvos por Cristo, cuando su propia conciencia les enseña que nunca han confiado de corazón en Cristo.

8. Endurece su corazón.

El individuo que tiene esta clase de tristeza se vuelve más duro en su corazón, en proporción al número de veces que ha ejercido esta tristeza. Si tiene emociones fuertes de convicción de pecado y su corazón no ha sido quebrantado y han fluido al exterior, las fuentes del sentimiento se van secando, y su corazón es cada vez más difícil de alcanzar. Considera un cristiano real que se ha arrepentido de veras, y cada vez que se da cuenta de esto va postrándose más y más delante de Dios y se vuelve más afectado, más emocionado, más tierno y más sumiso a la bendita Palabra de Dios, en tanto que vive y por toda la eternidad. Su corazón entra en el hábito de ir a compás de las convicciones de su entendimiento y se vuelve más dócil y tratable, como un niño.

Aquí está la gran diferencia. Las iglesias o los miembros individuales que tiene solo este arrepentimiento del mundo pasan por un avivamiento, se despiertan y se alborozan y luego se enfrían otra vez. El proceso se puede repetir y se hallará que esta vez son más y más difíciles de despertar, hasta que finalmente se vuelven tan duras como el pedernal y ya no pueden ser avivadas otra vez. En oposición a estas iglesias están las iglesias y los individuos que han experimentado el verdadero arrepentimiento. Si estos pasan por avivamientos sucesivos se halla que cada vez son más tiernos y maduros hasta que llega

un momento en que cuando oyen el toque de la trompeta del avivamiento ya chisporrotean y arden, dispuestos para el trabajo.

Esta distinción es tan evidente como la que hay entre la luz y las tinieblas. Se puede observar entre las iglesias y entre los miembros de las iglesias. El principio se ve ilustrado en los pecadores que, después de haber pasado por varios avivamientos acaban burlándose de la religión, y aunque los cielos envíen nubes de misericordia sobre sus cabezas no hacen caso o las rechazan. Es lo mismo en las iglesias y los miembros; si no tienen el verdadero arrepentimiento cada nueva excitación endurece más su corazón y hace más difícil que sean alcanzados por la verdad.

9. Cauteriza la conciencia.

Es probable que estas personas al principio sientan inquietud cuando la verdad ilumina su mente. Puede que no tengan tanta convicción como un cristiano real. Pero el cristiano real está lleno de paz al mismo tiempo que las lágrimas fluyen de su convicción de pecado, y cada nueva convicción les hace más cuidadosos, vigilantes, tiernos, hasta que su conciencia se vuelve como la niña del ojo, tan sensible que la misma apariencia de mal les ofende. Pero la otra clase de tristeza, que no conduce a una renuncia sincera del pecado, deja el corazón más duro que antes, y poco a poco cauteriza la conciencia como haría un hierro candente. Esta tristeza produce muerte.

10. Rechaza a Jesucristo como base de su esperanza.

El depender de la reforma, o de la tristeza, o de lo que sea, no conduce a confiar en Jesucristo, de tal modo que el amor de Cristo les constriña a trabajar todos los días de su vida por Él.

11. Es pasajero, temporal.

Esta clase de arrepentimiento es aquel del que uno se arrepiente. Poco a poco, se hallará que estas personas acaban avergonzándose de los sentimientos profundos que han tenido. No quieren hablar de ellos, y si lo hacen es de modo liviano y frío. Parecían muy emocionados durante el avivamiento y mostraban actividad e interés, como los demás, o más, y es probable incluso que fueran extremos. Pero una vez el avivamiento ha terminado se opondrán a tomar nuevas medidas, irán cambiando y se avergonzarán de su celo. En realidad se arrepienten de su arrepentimiento.

Estas personas, después de que se han afiliado a la iglesia, se avergonzarán de haberse sentado en el banco de los penitentes. Cuando haya pasado la cresta de la ola del avivamiento, empezarán a hablar contra el exceso de entusiasmo y la necesidad de ser más sobrios y consecuentes en religión. Aquí está el secreto: su arrepentimiento es tal que se arrepienten del mismo.

A veces se encuentran personas que profesan haberse convertido en un avivamiento que se vuelven contra las mismas medidas, medios y doctrinas que profesaron cuando se convirtieron. No ocurre esto con el verdadero cristiano. Este no se avergüenza nunca de su arrepentimiento. Jamás se sentiría avergonzado de la emoción que sintió en el avivamiento.

CONCLUSIÓN

1. De lo dicho nos damos cuenta de una razón por la que hay tanta religión que podemos llamar espasmódica en la iglesia.

Han confundido la convicción de pecado con la conversión; la tristeza según el mundo, con la tristeza según Dios que produce arrepentimiento para salvación, del que no hay que tener pesar. Estoy convencido, después de años de observación, de que aquí tenemos la verdadera razón del presente estado deplorable de la Iglesia en todo el país.

2. Vemos por qué los pecadores bajo convicción sienten y piensan que es una gran cruz el hacerse cristianos.

Creen que es una gran prueba el renunciar a sus compañeros infieles y el renunciar a sus pecados. Mientras que, si su arrepentimiento fuera verdadero, no considerarían que es ninguna cruz el renunciar a sus pecados. Recuerdo cuáles eran mis sentimientos cuando vi por primera vez jóvenes que se hacían cristianos y se unían a la Iglesia. Pensaba que era una cosa muy buena, en conjunto, el tener religión, porque con ello salvarían sus almas e irían al cielo. Pero en aquel tiempo siempre me parecía que era una cosa muy triste. Nunca soñaba que después estos jóvenes iban a ser realmente felices. Creo que es común creer que, aunque la religión es algo bueno en conjunto, y bueno al final, no es posible ser feliz en la religión. Todo esto es debido a una equivocación hecha respecto a la verdadera naturaleza del arrepentimiento. No comprenden que el verdadero arrepentimiento conduce a un aborrecimiento de aquellas cosas que se amaban antes. Los pecadores no ven que sus amigos se hacen verdaderos cristianos, sienten aborrecimiento por toda clase de frivolidades y locuras, bailes y fiestas mundanas, y las diversiones pecaminosas y que el amor de estas cosas es crucificado.

Conocí a una joven que se convirtió a Dios. Su padre era un hombre orgulloso, mundano. Ella antes vestía con gran lujo, iba a una escuela de baile y a los bailes. Después de convertirse, su padre no quería que ella abandonara estas cosas. Intentó obligarla a ir. Él mismo la acompañaba a la escuela de baile y la obligaba a bailar. La joven tenía que hacerlo y muchas veces mientras estaba en la pista prorrumpía en llanto por la pena y el aborrecimiento que sentía por todo aquello. ¿Por qué? Porque se arrepentía verdaderamente de estas cosas, con un arrepentimiento por el que no sentía pesar. ¿Cómo recordaría a esta joven el verse en aquel ambiente, a sus antiguos compañeros, y cómo aborrecería la alegría anterior, y cómo desearía hallarse en una reunión de oración y ser feliz en ella? Esta es la equivocación del impenitente, o aquel que solo ha sentido la tristeza según el mundo con respecto al cristiano verdadero y su felicidad.

3. Aquí podemos ver lo que les pasa a los cristianos profesos que creen que es una cruz el ser muy estricto en religión.

Estas personas están poniendo siempre excusas por sus pecados y defendiendo ciertas prácticas que no están de acuerdo con la religión estricta. Muestran que todavía aman al pecado y seguirán en él en tanto y hasta donde se atrevan. Si fueran verdaderos cristianos, lo aborrecerían y considerarían que es una cruz el ser arrastrados al mismo.

4. Aquí se ve la razón por la que algunos no saben lo que es gozar de la religión.

No están contentos y alegres en la religión. Están apenados porque tienen que separarse de tantas cosas que aman, o porque tienen que renunciar a cierta cantidad de dinero. Se hallan como en las brasas constantemente. En vez de regocijarse en toda oportunidad de negarse a sí mismos y gozarse en la verdad, por cruda que sea, es una gran prueba que les digan que hagan su deber cuando este interfiere con sus inclinaciones y hábitos. La pura verdad les desazona. ¿Por qué? Porque sus corazones no disfrutaban haciendo su deber. Si les gustara darían gracias por cada oportunidad de hacerlo, y esto les haría felices.

Cuando se ve a estas personas que se hallan desazonadas y se sienten acorraladas por la verdad, uno piensa que si el corazón no va juntamente con los labios, hay que considerar esta profesión hipócrita. Si están ansiosos por sus pecados, y cuanto más se les señalan los pecados más ansiosos se encuentran, hay que pensar que nunca se han arrepentido de ellos ni se han entregado a Dios.

5. Vemos por qué muchos convertidos profesos, que al tiempo de su conversión daban muestras de hallarse afectados por ella en gran manera, después se vuelven apóstatas.

Se sentían profundamente redargüidos y desazonados, y después que hallaron alivio su gozo fue grande y fueron felices durante un tiempo. Pero, poco a poco, declinaron, y finalmente se apartaron. En realidad, aunque algunos llamen a esto el caer de la gracia, la verdad es que se apartaron de entre nosotros porque no eran de los nuestros. Nunca se habían arrepentido con el arrepentimiento que destruye la disposición para el pecado.

6. Por esto los que se vuelven atrás son tan desgraciados.

Quizás alguien infiera que yo supongo que todos los verdaderos cristianos son perfectos de lo que digo sobre la disposición al pecado, que es destruida y cambiada. No se puede sacar esta inferencia. Hay una diferencia radical entre el cristiano que se vuelve atrás y el hipócrita que se vuelve de su profesión. El hipócrita ama el mundo y se goza regresando al mismo. Puede tener algo de temor y de remordimiento, y de aprensión sobre su pérdida de carácter, pero después de todo ama el pecado. No es éste el caso del cristiano que se vuelve atrás. Este pierde su primer amor, luego cae en una tentación y entra en pecado. Pero no lo ama; se siente amargado por él; infeliz y alejado del hogar. En aquellos momentos no posee el Espíritu de Dios, ni el amor de Dios en ejercicio que le impide caer en pecado, pero no ama el pecado; se siente desgraciado. Es muy diferente del hipócrita. Aquel, cuando abandona el amor de Dios, puede ser entregado a Satán durante un tiempo para la destrucción de la carne, a fin de que el espíritu sea salvo, pero no puede volver a gozar del pecado como antes, ni deleitarse como antes en los placeres del mundo. No puede sumergirse en la iniquidad.

7. Se comprende por qué los pecadores redargüidos temen prometer que van a renunciar a sus pecados.

Dicen que no se atreven a hacerlo, porque tienen miedo de no poder cumplir la promesa. Esta es la razón: «Aman el pecado». El alcohólico sabe que le gusta el ron, y aunque puede verse constreñido a cumplir su promesa y abstenerse del mismo, con todo, su apetito lo desea, y lo mismo ocurre con el pecador redargüido. Siente que ama el pecado, que su contacto con el pecado no ha sido roto todavía, y no se atreve a dar su promesa.

8. Por eso alguno que profesan religión se oponen a las promesas. Es por el mismo principio. Aman tanto sus pecados que saben que sus corazones procurarán hallar indulgencia y temen prometer renunciar a ellos. Es por esto que muchos que dicen ser cristianos rehúsan unirse a la iglesia. La razón secreta es que sienten que sus corazones todavía desean el pecado, y no se atreven a entrar bajo las obligaciones del pacto de la iglesia. No quieren estar sometidos a la disciplina de la iglesia en caso de que pequen. Este hombre sabe que es un hipócrita.

9. Los pecadores que tienen tristeza del mundo pueden ver ahora dónde está la dificultad, y cuál es la razón por la que no se convierten.

Sus opiniones intelectuales del pecado pueden ser tales que si sus corazones correspondieran a las mismas serían cristianos. Y quizá piensan que el suyo es un arrepentimiento verdadero. Pero si estuvieran dispuestos a renunciar al pecado, no tendrían miedo de dar la promesa y hacer saber al mundo que lo han hecho. Si alguno de los tales está aquí que pase adelante y se siente en este banco. Si estás dispuesto a renunciar al pecado, estás dispuesto a prometerlo, y dispuesto a que todo el mundo sepa que lo has hecho. Pero si resistes la convicción, cuando tu entendimiento está iluminado para ver lo que tienes que hacer, y tu corazón va todavía tras los pecados, tiembla, pecador, ante la perspectiva que te espera. Tus convicciones no te servirán para nada. Solo te servirán para hundirte más en el infierno por haberlas resistido.

Si estás dispuesto a renunciar a tus pecados, puedes mostrarlo en la forma que he dicho. Pero si todavía amas tus pecados y quieres retenerlos, puedes seguir sentado en tu asiento. Y ahora, ¿vamos a decir a Dios en oración que estos pecadores no están dispuestos a renunciar a sus pecados, y que aunque están convencidos de estar en el error, aman sus ídolos y quieren seguirlos? Que el Señor tenga misericordia de ellos, porque su destino es terrible.

Capítulo 2

LA CONVERSIÓN VERDADERA Y LA FALSA

He aquí, todos vosotros que encendéis fuego, y os rodeáis de teas; andad a la luz de vuestro fuego, y de las teas que encendisteis. De mi mano os vendrá esto; en dolor yaceréis.

Isaías 50:11

Es evidente por el contexto de estas palabras, en el mismo capítulo, que el profeta se dirige a aquellos que profesan ser religiosos, que se dicen que están salvados, pero que, en realidad, su esperanza era un fuego que ellos mismos habían encendido, y las chispas, creadas por este fuego. Antes de seguir adelante en la discusión del tema desearía decir que, como ya he dado noticia de que mi intención era discutir la naturaleza de la conversión verdadera y la falsa, no servirá de nada el escucharlo excepto para aquellos que sean sinceros y se lo apliquen a sí mismos. Si esperas beneficiarte del mensaje, tienes que resolver aplicártelo fielmente, de modo tan sincero como si pensaras que te encuentras en el juicio solemne. Si lo haces, puedes esperar que te conduzca a descubrir tu verdadero estado, y si estás engañado, dirigirte al verdadero camino de salvación. Si no quieres hacerlo, yo predicaré en vano, y tú oirás en vano.

Espero mostrar la diferencia entre la conversión verdadera y la falsa, y presentaré el tema en el orden siguiente:

- I. Mostrar que el estado natural del hombre es el de puro egoísmo.
- II. Mostrar que el carácter del convertido es el de benevolencia.
- III. Que el nuevo nacimiento consiste en un cambio desde el egoísmo a la benevolencia.
- IV. Indicar algunas cosas en las que los santos y los pecadores, o sea, los convertidos verdaderos y los espurios pueden estar de acuerdo y algunas en las que difieren.
- V. Contestar algunas objeciones que se pueden ofrecer contra el punto de vista que tomo y terminar con algunos comentarios.

I. Voy a mostrar que el estado natural del hombre, o el estado en que se encuentra el hombre antes de la conversión, es egoísmo puro y sin mezcla.

Con ello quiero decir que no conoce la benevolencia del Evangelio. El egoísmo es considerar la felicidad propia como objetivo supremo, y buscar el bien propio por el hecho de ser suyo. El que es egoísta coloca su propia felicidad y busca su propio bien porque es suyo. De modo egoísta coloca su propia felicidad por encima de otros intereses de mayor valor; tales como la gloria de Dios y el bien del universo. Es evidente que la humanidad se encuentra en este estado y digo esto por muchas consideraciones.

Todo el mundo sabe que los otros son todos egoístas. Todos los tratos de la humanidad son conducidos sobre este principio. Si el hombre lo pierde de vista y emprende tratos con la humanidad como si no fueran egoístas, sino desinteresados, los demás pensarán que aquel hombre está loco.

II. En el estado del convertido, el carácter predominante es el de benevolencia. Un individuo convertido es benevolente, y no egoísta, en lo esencial. La benevolencia es querer la felicidad de los otros. Benevolente es una palabra compuesta que propiamente significa desear el bien, o sea, escoger la felicidad de los otros. Este es el estado de Dios. Se nos dice que Dios es amor; esto es, que es benevolente. La benevolencia comprende todo su carácter. Todos sus atributos morales son solo modificaciones de la benevolencia. Un individuo convertido se asemeja a Dios en este aspecto. No quiero que se entienda que nadie es convertido a menos que sea pura y perfectamente benevolente, como Dios es; pero sí que en el equilibrio de su mente la característica que prevalece es la benevolencia. Con sinceridad busca el bien de los otros por amor a ellos. Y, por benevolencia desinteresada no siente interés en el objeto que persigue, sino que busca la felicidad de los otros por amor a ellos y no con miras a su reacción en favor de sí mismo, que va a aumentar su felicidad. Decide hacer bien porque se goza en la felicidad de los otros y desea su felicidad por ella misma en sí. Dios es benevolente de modo puro y desinteresado. Él no hace a las criaturas felices para así aumentar su propia felicidad, sino que las ama por su felicidad y las busca por amor a la misma. No que no se sienta feliz al fomentar la felicidad de las criaturas, pero no lo hace por amor a su propia satisfacción. El hombre que es desinteresado se siente feliz al hacer bien. De otra manera el hacer bien en sí no tendría ninguna virtud. De otro modo el hacer bien no sería virtuoso en sí. En otras palabras, si no le gustara hacer bien y no se gozara haciéndolo, no sería una virtud en él.

La benevolencia es la santidad. Es lo que la ley de Dios requiere: amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma y con toda tu fuerza, y a tu prójimo como a ti mismo. Con la misma certeza que el convertido rinde obediencia a la ley de Dios, y de modo tan seguro como él es Dios, es benevolente. Es el rasgo más saliente de su carácter, el buscar la felicidad de los otros, y no la suya propia, como su objetivo supremo.

III. La verdadera conversión es un cambio del estado de supremo egoísmo a la benevolencia.

Es un cambio en el objetivo de la actividad, no un mero cambio en el medio de alcanzar el fin. No es verdad que los convertidos y los no convertidos difieran solo en los medios que usan, pero que los dos persiguen el mismo objetivo. No es verdad que Gabriel y Satán estén tratando de alcanzar el mismo objetivo, los dos procurando su propia felicidad, aunque la buscan de distinto modo. Gabriel no obedece a Dios con miras a incrementar su propia felicidad. Un hombre puede cambiar sus medios y con todo ver de conseguir el mismo objetivo, su propia felicidad. Es posible que haga bien con miras a un beneficio temporal. Puede no creer en la religión, ni en la eternidad, y con todo hacer bien porque esto le es ventajoso en este mundo. Supongamos, pues, que sus ojos se abren y ve la realidad de la eternidad; y entonces se hace religioso como medio de conseguir su

felicidad en la eternidad. Se puede ver bien que no hay ninguna virtud en ello. Es el intento que da carácter al acto, no el medio empleado para realizar el intento. El convertido verdadero y el falso difieren en esto. El verdadero convertido escoge la gloria de Dios y el bien de su reino como objetivo de sus esfuerzos. Este objetivo lo escoge por sí, por lo que es, porque lo ve como su mayor bien, como un bien mayor que su propia felicidad individual. No que sea indiferente a su propia felicidad, sino que prefiere la gloria de Dios, porque es un bien mayor. Mira a la felicidad de cada individuo particular según su verdadera importancia, en tanto que le es posible evaluarla, y él escoge el bien sumo como su objetivo supremo.

IV. Ahora voy a mostrar algunas cosas en las que los verdaderos santos y las personas engañadas pueden estar de acuerdo y algunas en las que difieren.

1. Pueden estar de acuerdo en llevar una vida estrictamente moral.

La diferencia está en sus motivos. El verdadero santo lleva una vida moral por amor a la santidad; la persona engañada, por consideraciones egoístas. Usa la moralidad como un medio al fin, con miras a su propia felicidad. El verdadero santo ama la moralidad como un objetivo.

2. Los dos pueden orar igualmente, por lo menos en cuanto a la forma.

La diferencia está en los motivos. El verdadero santo ama la oración; el otro lo hace porque espera conseguir algún beneficio para sí de la oración. El verdadero santo espera un beneficio de la oración, pero este no es el motivo principal. El otro ora sin tener ningún otro motivo.

3. Los dos pueden tener celo en la religión.

El uno puede tener un gran celo, porque su celo es según su conocimiento y desea sinceramente y ama fomentar la religión, por amor a la misma. El otro puede mostrar idéntico celo con miras a asegurar su propia salvación un poco más, y porque tiene miedo de ir al infierno si no hace la obra del Señor, o para aquietar su conciencia, y no porque ame la religión en sí.

4. Los dos pueden ser concienzudos en el cumplimiento del deber; el verdadero convertido porque quiere y ama hacer este deber, el otro porque no se atreve a descuidarlo.

5. Los dos pueden prestar la misma atención a hacer lo recto; el verdadero convertido porque ama hacer lo recto, el otro porque sabe que no puede ser salvo a menos que lo haga. Es sincero en sus transacciones y negocios porque esto es lo único que asegura su propio interés. Verdaderamente, «ya tienen su pago». Consiguen la reputación de ser personas sinceras, pero no hay motivo superior, y no habrá recompensa de Dios.

6. Pueden estar de acuerdo en sus deseos en muchos aspectos. Pueden estar de acuerdo en su deseo de servir a Dios; el verdadero convertido porque ama el servicio de Dios y la persona engañada por la recompensa, como el siervo asalariado sirve a su señor.

Pueden estar de acuerdo en sus deseos de ser útiles, el verdadero convertido porque desea ser útil en sí; el engañado porque este es el medio de obtener el favor de Dios. En la

proporción en que ha sido despertado a la importancia de tener el favor de Dios será la intensidad de sus deseos de ser útil.

En su deseo por la conversión de las almas, el verdadero santo porque quiere glorificar a Dios; el engañado para ganar el favor de Dios. Le moverá a esto lo mismo que le hace dar dinero a las Sociedades Misioneras o a la Sociedad Bíblica. Motivos egoístas solo, para procurarse la felicidad, el aplauso u obtener el favor de Dios.

En cuanto a glorificar a Dios, el verdadero convertido quiere ver a Dios glorificado porque sabe que este es el modo de ser salvo. El verdadero convertido ha puesto su corazón en la gloria de Dios como su gran objetivo, y lo desea como un fin, por la gloria de Dios. El otro desea esta gloria como un medio para su gran fin, el beneficio propio.

Respecto al arrepentimiento, el verdadero convertido aborrece el pecado por su naturaleza odiosa, porque deshonra a Dios. El otro, porque sabe que sin ello va a ser condenado.

En cuanto a creer en Jesucristo, el verdadero santo lo desea para glorificar a Dios, porque ama la verdad de por sí. El otro lo hace porque así puede tener una esperanza mayor de llegar al cielo.

Respecto a obedecer a Dios, el verdadero santo lo hace para aumentar su santidad; el que profesa falsamente, porque desea la recompensa de la obediencia.

7. Pueden estar de acuerdo no solo en los deseos, sino también en las resoluciones. Pueden decidir renunciar al pecado y obedecer a Dios, procurar el progreso de la religión y el reino de Cristo; y hacerlo con gran energía de propósito, pero con diferentes motivos.

8. Pueden estar de acuerdo también en sus designios. Pueden hacer planes para glorificar a Dios, convertir a los hombres y extender el reino de Cristo; el verdadero santo, por amor a Dios y la santidad; el otro, por su propia felicidad. Para el uno es el fin, para el otro un medio para perseguir un objetivo egoísta.

Pueden intentar ser santos: el verdadero convertido porque ama la santidad, el engañado porque sabe que no puede ser feliz de otra manera.

9. También pueden estar de acuerdo en sus afectos para muchas cosas.

Pueden los dos amar la Biblia; el verdadero santo porque es la verdad de Dios, se deleita en ella y es un banquete para su alma; el otro, porque cree que le favorece y fomenta sus esperanzas.

Pueden servir los dos a Dios; el uno porque ve el carácter de Dios en su suprema excelencia y amor; el otro porque piensa en Dios como un amigo particular que va a hacerle feliz para siempre y relaciona la idea de Dios con su propio interés.

Los dos pueden amar a Cristo. El verdadero convertido ama su carácter; el engañado, porque le salva del infierno y le da la vida eterna.

Pueden los dos amar a los cristianos: el verdadero convertido porque ve en ellos la imagen de Cristo, y el engañado porque pertenecen a su propia denominación, o porque están a su lado o siente que tienen los mismos intereses y esperanzas que él.

10. Pueden estar de acuerdo en odiar las mismas cosas. Pueden odiar la infidelidad y oponerse a ella con denuedo: el santo porque se opone a Dios y a la santidad, y el engañado porque perjudica a los intereses a que se dedica, y así destruye sus propias esperanzas para la eternidad. Pueden también odiar el error; el uno porque es detestable en sí y contrario a Dios, y el otro porque es contrario a sus puntos de vista y opiniones.

Recuerdo haber visto escrito hace algún tiempo un ataque a un ministro por publicar ciertas opiniones, «porque —decía el escritor— estos sentimientos destruirían todas mis esperanzas para la eternidad». Y esta es una buena razón, la mejor que una persona egoísta necesita para oponerse a una opinión.

Los dos odian el pecado; el verdadero convertido porque es odioso a Dios, la persona engañada porque le perjudica. Han ocurrido casos en que un individuo ha odiado sus propios pecados, pero no los ha abandonado. Cuántas veces un borracho, mirando hacia atrás a lo que era, y contrastando su degradación presente con lo que había sido, aborrece la bebida; pero no por la bebida en sí, lo que es, sino porque ha causado su desgracia. Y todavía sigue bebiendo, aunque al considerar los efectos de la misma se siente lleno de indignación.

Los dos pueden sentirse opuestos a los pecadores. La oposición del verdadero santo es una oposición benevolente, con miras a aborrecer su carácter y conducta, ya que estas subvierten el reino de Dios. El otro se opone a los pecadores porque estos se oponen a la religión que él defiende, porque no están a su lado.

11. Lo mismo, los dos pueden gozarse en las mismas cosas. Ambos se gozan en la prosperidad de Sión y la conversión de las almas; el verdadero convertido porque tiene el corazón puesto en ello y lo considera el mayor bien posible, y el engañado porque esto, en particular, cree que hace prosperar sus intereses.

12. Ambos lamentan y sufren por el bajo estado de la religión en la iglesia, el verdadero convertido porque con ello Dios es deshonrado, y el engañado porque su propia alma no es feliz, o porque la religión no está en auge.

Los dos pueden disfrutar de la sociedad de los santos; el verdadero convertido porque su alma se goza en la conversación espiritual, el otro porque espera sacar algunas ventajas de la compañía. El primero disfruta porque «de la abundancia del corazón habla la boca»; el otro porque le gusta hablar sobre el gran interés que siente en la religión y la esperanza que tiene de llegar al cielo.

13. Los dos pueden disfrutar asistiendo a reuniones religiosas; el santo porque su corazón se deleita en los actos de adoración, oración y alabanza, y oyendo la palabra de Dios en comunión con Dios y los santos, y el otro porque piensa que una reunión religiosa es un buen lugar para fomentar su esperanza. Puede tener cien razones para quererlas y de ellas ninguna es por las reuniones en sí, por el servicio prestado a Dios.

14. Los dos pueden hallar placer en su deber en la oración. El santo porque le acerca a Dios, se deleita en la comunión con Dios, donde se halla libre para dirigirse directamente a Dios, sin estorbos, y convencer con Él. La persona engañada encuentra una especie de

satisfacción en ello, porque es un deber el orar a Dios en secreto y siente la satisfacción propia de cumplirlo. Puede incluso sentir un cierto placer en ello, una especie de emoción que confunde con la comunión con Dios.

15. Los dos pueden amar las doctrinas de la gracia; el verdadero santo porque son tan gloriosas; el otro porque las considera la garantía de su propia salvación.

16. Los dos pueden amar los preceptos de la ley de Dios; el santo porque son tan excelentes, santos, justos y buenos; el otro porque cree que le harán feliz si los ama, y por tanto son un medio para su felicidad.

Ambos pueden consentir en el castigo de la ley. El verdadero santo porque considera que será justo en sí que Dios le enviara al infierno. El engañado porque se regocija pensando que él está fuera del riesgo. Siente respeto para el hecho, porque sabe que es recto y su conciencia lo aprueba, pero nunca consentiría en ello su propio caso.

17. Es posible que sean iguales en su generosidad para dar a las sociedades benéficas. No hay duda de que los dos pueden dar sumas iguales, pero los motivos son diferentes. El uno da para hacer bien y lo mismo daría si supiera que no había otra persona viva que diera. El otro da para conseguir un mérito, para aquietar su conciencia y para inclinar hacia sí el favor de Dios.

18. Es posible que se nieguen los dos las mismas cosas. La abnegación no está confinada a los verdaderos santos. Para darnos cuenta de ello basta mirar a los mahometanos y a los paganos. Lo mismo a los pobres ofuscados, dentro del mismo mundo llamado cristiano, los católicos que suben peldaños de escaleras de rodillas, chorreando sangre. Un protestante dirá que no hay religión aquí, pero no podrá negar que hay un negarse a sí mismo, sea cual sea el objetivo. El verdadero santo se negará a sí mismo para hacer más bien a otros, no a él mismo. La persona engañada lo hará por motivos egoístas de modo exclusivo.

19. Los dos pueden estar dispuestos a sufrir el martirio. Se pueden leer las vidas de los mártires y no queda la menor duda de que estaban dispuestos a sufrir, pero algunos de ellos lo hacían con la idea errónea de la recompensa del martirio, y se lanzaban a la destrucción porque estaban persuadidos de que esto les aseguraba el camino libre a la vida eterna.

En todos estos casos los motivos de una clase están en directa oposición a los de la otra. La diferencia se halla en los diferentes objetivos. El uno escoge su propio interés, el otro el interés de Dios como su objetivo final. El que dice que los dos tienen el mismo objetivo dice que un pecador impenitente es tan benevolente como un cristiano real; o que un cristiano no es benevolente como Dios es, sino que busca su propia felicidad y se la procura en la religión, no en el mundo.

Y este es el lugar apropiado para la respuesta a una pregunta que suele hacerse: «Si estas dos clases de personas son tan semejantes en tantos puntos, ¿cómo vamos a conocer nuestro propio carácter real, o a decir a cuál de los grupos pertenecemos? Sabemos que el corazón es engañoso sobre todas las cosas y perverso, ¿y cómo vamos a saber si amamos a

Dios y la santidad por sí mismos o bien si buscamos el favor de Dios y procuramos llegar al cielo como un beneficio propio?». Voy a contestar:

1. Si eres verdaderamente benevolente, aparecerá en tus tratos diarios. Este carácter, si es real, se mostrará en tus asuntos, en todas partes. Si el egoísmo rige tu conducta, es absolutamente cierto que somos verdaderamente egoístas. Si en nuestros tratos con los hombres somos egoístas, también lo somos en nuestros tratos con Dios. «Porque el que no ama a su hermano a quien ha visto, ¿cómo puede amar a Dios a quien no ha visto?». La religión no es meramente amar a Dios, sino también amar al hombre. Si en nuestras transacciones diarias mostramos que somos egoístas, no somos convertidos; de otro modo la benevolencia no es esencial a la religión, y un hombre puede ser religioso sin amar a su prójimo como a sí mismo.

2. Si no tienes interés en la religión, los deberes religiosos no te interesarán. Te acercarás a la religión como un trabajador va a su tarea, por amor a ganarse la vida. El que trabaja halla placer en su labor, pero no es por ella en sí. Preferiría no hacerla si pudiera. En su naturaleza es una tarea, y si tiene algún placer en ella es porque espera de antemano los resultados, el sostén y bienestar de su familia, el incremento de su propiedad.

Este es precisamente el estado de algunas personas con respecto a la religión. Se acercan a ella como un enfermo toma su medicina, porque desean sus efectos y ellos saben que la necesitan o perecen. Es una tarea que nunca harían por sí misma. Supongamos que a un hombre le gustara trabajar como a un niño le gusta jugar. Trabajaría todo el día y aun no se cansaría de ello, sin otro estímulo que el placer de hacerlo. Así es en la religión, cuando se hace por el placer de sí misma no hay cansancio en ella.

3. Si el egoísmo es el carácter prevaleciente de tu religión, tomará a veces una forma, a veces otra. Por ejemplo: si es en un período de frialdad general en la iglesia, los convertidos verdaderos todavía disfrutarán en su comunión secreta con Dios, aunque esto no llegará al conocimiento de los demás. Pero la persona engañada en estos casos se siente atraída hacia el mundo. Ahora bien, si los verdaderos santos se levantan y hacen ruido, hablan de su gozo en voz alta, de modo que la religión empieza a ser un tema de conversión otra vez, quizás alguno de estos engañados empezará a moverse y parecerán más celosos que un verdadero santo. Se verá impelido por sus convicciones y no por sus afectos. Cuando no hay interés público, no siente la convicción; pero cuando la iglesia se despierta siente la convicción y se ve impelido a moverse para tener quieta la conciencia. Es solo un egoísmo en otra forma.

4. Si eres egoísta, tu goce de la religión dependerá principalmente de la firmeza de tus esperanzas del cielo y no del ejercicio de tus afectos. Tus goces no son en aplicarte a las cosas religiosas, sino de una naturaleza muy distinta de los del verdadero santo. Son en su mayor parte anticipaciones. Cuando te sientas seguro de ir al cielo, entonces te gozas mucho en la religión; depende de tu esperanza, no de tu amor, por las cosas que esperas. Se oye de personas que pierden su gozo en la religión cuando decrece su esperanza. La razón es evidente. Aman la religión no por ella en sí, sino que su gozo depende de su

esperanza. Si los deberes de la religión no son las cosas en que te gozas y si todos los gozos dependen de tu esperanza, no tienes verdadera religión.

No digo que los verdaderos santos no se gozan en su esperanza. Pero esto no es lo principal en ellos. Piensan muy poco en sus esperanzas. Sus pensamientos se emplean en otra cosa. La persona engañada, al contrario, se da cuenta de que no goza en los deberes de la religión; solo los cumple porque confía que hay un cielo. Solo tiene el gozo en ello como el hombre que trabaja espera hallar la recompensa de su labor.

5. Si eres egoísta en religión, tus goces serán principalmente en forma de anticipación. El verdadero santo se goza ya ahora en la paz de Dios, y el cielo ya ha empezado en su alma. No solamente tiene la perspectiva de la misma, sino que la vida eterna ya ha empezado realmente para él. Tiene fe, la que es la misma sustancia de las cosas que se esperan. Es más, tiene ya verdaderos sentimientos celestiales en él. Goza de antemano gozos inferiores en grado, pero no distintos en naturaleza. Sabe que el cielo ya ha empezado para él y no está obligado a esperar para probar los gozos de la vida eterna. Su gozo está en proporción a su santidad y no en proporción a su esperanza.

6. Otra diferencia por la cual podemos saber si somos egoístas en religión es esta: la persona engañada tiene el propósito de obedecer, mientras que el otro prefiere obedecer. Esta es una distinción importante que no hacen muchos. Muchos tienen el propósito de obediencia, pero no una verdadera preferencia para obedecer. La preferencia es una decisión verdadera, una obediencia del corazón. Muchos dicen que tienen el propósito de hacer este o aquel acto de obediencia, pero no lo hacen y explican lo difícil que es el ejecutar su propósito. El verdadero santo, por otra parte, prefiere realmente, y en su corazón escoge obedecer y por ello lo halla fácil. El uno tiene el propósito de obedecer, como el que nos cuenta Pablo que él tenía en el capítulo siete de Romanos. Era un propósito firme, pero no lo obedecía porque su corazón no estaba en él. El verdadero convertido prefiere la obediencia por amor a ella misma; en realidad, la escoge y la hace. El otro se propone ser santo solo porque sabe que es el único modo de ser feliz. El verdadero santo escoge la santidad en sí porque él es santo.

7. El verdadero convertido y la persona engañada difieren también en su fe. El verdadero santo tiene confianza en el carácter general de Dios, que le conduce a una sumisión sin atenuantes a Dios. Se habla mucho de clases de fe, sin mucho sentido. La verdadera confianza en las promesas especiales de Dios depende de la confianza en el carácter general de Dios. Solo hoy dos principios por los cuales se obedece a cualquier gobierno, humano o divino: el temor y la confianza. No importa si se trata del gobierno de la familia, un barco, una nación o un universo. En un caso los individuos obedecen por la esperanza a la recompensa y el temor al castigo. En el otro, por la confianza en el carácter del gobierno, que obra por amor. El otro cede en un acto externo de obediencia, por esperanza y por temor. El verdadero convertido tiene la fe y la confianza en Dios que le conduce a obedecer porque ama a Dios. Esta obediencia es fe. Tiene confianza en Dios, por lo que se somete totalmente a la mano de Dios.

El otro tiene solo una fe parcial y solo una sumisión parcial. El diablo tiene esta fe parcial. Cree y tiembla. Una persona puede creer que Cristo vino para salvar a los pecadores y basándose en esto someterse para ser salvo; al hacerlo no se somete totalmente a él para ser gobernado por él. Su sumisión es solo una condición para ser salvo. Nunca tiene la confianza sin reservas en el carácter de Dios que le conduce a decir: «Sea hecha tu voluntad». Solo se somete para ser salvo. Su religión es la religión de la ley. La del otro es la del Evangelio. La una es egoísta, la otra benevolente. Aquí está la verdadera diferencia entre las dos clases. La religión de uno es externa e hipócrita. La del otro es santa y aceptable a Dios.

8. Solo mencionaré una diferencia más. Si tu religión es egoísta, te gozarás de modo particular en la conversión de los pecadores cuando tú tienes participación en ello, pero hallarás poca satisfacción cuando tiene lugar por la intervención de otros. La persona egoísta se goza cuando tiene actividad y éxito en la conversión de pecadores porque piensa que tendrá recompensa como resultado. Pero no se deleita cuando es la obra de otros, sino que siente envidia. El verdadero santo se deleita de modo sincero en ser útil, se regocija cuando los pecadores se convierten gracias a la intervención de los otros, como si fuera por la suya propia. Hay algunos que toman interés en un avivamiento solo en cuanto les afecta en sus actividades, pero les es indiferente si los pecadores se quedan inconvertidos cuando han de ser salvados por un evangelista o un ministro que pertenece a otra denominación. El verdadero espíritu de un hijo de Dios es decir: «¡Señor, envía a quien quieras, solo que estas almas sean salvas y tu nombre sea glorificado!».

V. Voy a contestar a algunas objeciones que se hacen contra este punto de vista en el tema.

Objeción 1. «¿No tengo que tener interés en mi propia felicidad?».

Contestación. Es propio y justo que cada uno se interese en su propia felicidad, pero hay que ponerlo en una escala relativa. Puesta al lado de la gloria de Dios y el bien del universo, se tiene la perspectiva propia para decidir el valor que le pertenece. Esto es precisamente lo que hace Dios. Y esto es lo que quiere decir cuando nos manda que amemos al prójimo como a nosotros mismos.

Es más, de hecho vas a hacer aumentar tu propia felicidad precisamente en la proporción en que la dejes fuera de tu objetivo. Tu felicidad será en proporción a tu desinterés. La verdadera felicidad consiste principalmente en la satisfacción de los deseos virtuosos. Puede haber placer en la satisfacción de deseos que son egoístas, pero no es una felicidad verdadera. Pero para ser virtuoso los deseos han de ser desinteresados. Supongamos que un hombre ve a un mendigo en la calle; está allí sentado famélico, sin amigos y va a perecer pronto. El hombre se siente conmovido y le compra un pan. El rostro del pobre se ilumina y su mirada demuestra gratitud. Es evidente que la satisfacción del dadivoso en el acto será en relación a lo puro de su propósito. Si lo hizo solo por benevolencia, su santificación es completa en el acto en sí. Si lo hizo por caridad en parte solamente, no basta, necesita que su acto sea publicado a otros. Supongamos que se trata de un pecador en el lugar del mendigo y que alguien, movido a compasión, le conduce al

Salvador. El hombre es salvo. Si los motivos del que hace el acto son obtener honra de los hombres y asegurarse el favor de Dios, este hombre espera que su acto sea hecho público. Si sus motivos son totalmente desinteresados, la satisfacción es completa y el gozo sin mezcla. En los deberes religiosos la felicidad está en proporción al desinterés.

Si tu objetivo es hacer bien en sí y por sí, luego eres feliz en la proporción en que lo haces. Pero si persigues tu felicidad, fracasarás. Es como el niño que persigue su sombra: nunca la alcanza, siempre está delante. Dios ha constituido la mente del hombre de tal forma que ha de buscar la felicidad de los otros como su objetivo, pues de lo contrario falla en su intento de hallarla. Aquí está la verdadera razón por la que el mundo, buscando su propia felicidad y no la de los otros, no alcanza su objetivo.

Objeción 2. «¿No consideró Cristo el gozo puesto delante de Él? ¿No tuvo respeto Moisés a la recompensa del premio? ¿No dice la Biblia que amamos a Dios porque Él nos amó primero?».

Respuesta número 1. Es verdad que Cristo despreció la vergüenza y sufrió la cruz, y consideró el gozo puesto delante de Él. Pero ¿cuál era este gozo puesto delante de Él? No su propia salvación ni su propia felicidad, sino el gran bien que resultaría de la salvación del mundo. Él era perfectamente feliz en sí. Su objetivo era la felicidad de los otros. Este es el gozo propuesto a Cristo. Y lo consiguió.

Respuesta número 2. Moisés tenía respeto a la recompensa del premio. Pero ¿era para su propio bienestar? En modo alguno. La recompensa del premio era la salvación del pueblo de Israel. ¿Qué dijo? Cuando Dios le propuso destruir la nación y hacer de él una gran nación, si Moisés hubiera sido egoísta habría dicho: «Bien, Señor, sea hecho según dices». Pero ¿qué contestó? Su corazón estaba puesto en la salvación de su pueblo, en la gloria de Dios, y no quiso pensar ni un momento en sí mismo. «Si quieres, perdónales su pecado; y si no, bórrame de tu libro en que has escrito mi nombre», y añadió: «Si los destruyes, los egipcios lo sabrán y todas las naciones y dirán: “Jehová no pudo llevar a su pueblo hasta la tierra prometida”». Moisés no podía consentir la idea de que sus propios intereses fueran exaltados a expensas de la gloria de Dios. Para su mente benevolente el mayor premio era la gloria de Dios y la salvación de los hijos de Israel, antes que cualquier ventaja personal que pudiera caer sobre él.

Respuesta número 3. En la expresión «le amamos a Él porque Él nos amó primero» es evidente que caben dos interpretaciones: o bien que su amor nos ha proporcionado el camino para que lo devolvamos y la influencia que nos ha hecho que le amemos, o bien que le amamos por el favor que nos ha hecho a nosotros. Es evidente que el sentido no es este último, pues Jesucristo mismo reprobó de modo expreso el principio en su sermón del monte: «Si amáis a los que os aman, ¿cuál es vuestro agradecimiento? ¿No hacen lo mismo los publicanos?». Si amamos a Dios no por su carácter sino por sus favores, Jesucristo mismo nos reprueba.

Objeción 3. «¿No ofrece la Biblia la felicidad como recompensa a la virtud?».

Respuesta. La Biblia habla de la felicidad como resultado de la virtud, pero nunca dice que la virtud consiste en perseguir la propia felicidad. La Biblia en su espíritu es opuesta a

esto, y representa la virtud como hacer bien a los otros. Si la persona desea el bien de los otros, será feliz en proporción a cómo satisface este deseo. La felicidad es el resultado de la virtud, pero la virtud no consiste en la búsqueda de la propia felicidad, lo cual sería una inconsecuencia.

Objeción 4. «¿Dios procura nuestra propia felicidad, y hemos de ser nosotros más benevolentes que Dios? ¿No hemos de tener como objetivo el mismo objetivo de Dios? ¿No deberíamos buscar lo mismo que Dios busca?».

Contestación. Esta objeción no solo es engañosa, sino fútil y tortuosa. Dios es benevolente para otros. Él procura la felicidad de otros, la nuestra. Si fuéramos como Él, hemos de procurar esto mismo, deleitarnos en su felicidad y gloria, y la gloria y honor del universo, según su valor real.

Objeción 5. «¿Por qué la Biblia apela continuamente a las esperanzas y temores de los hombres, si el considerar nuestra propia felicidad no es motivo propio para la acción?».

Respuesta número 1. La Biblia apela a los elementos mentales constitutivos del hombre, pero no a su egoísmo. El hombre teme el daño y no hay nada malo en evitarlo. Podemos tener el debido respeto a nuestra felicidad según su valor.

Respuesta número 2. Nuevamente, la humanidad ha sido entenebrecida por el pecado y Dios no puede conseguir que los hombres consideren su verdadero carácter y las razones que tienen para amarle a menos que apele a sus esperanzas y temores. Pero cuando son despertados, entonces se les presenta el Evangelio. Cuando un ministro ha predicado los terrores del Señor hasta que ha conseguido alarmar a sus oyentes y despertarlos, entonces ellos prestarán atención, y cuando ha ido bastante lejos en esta dirección, entonces ha de presentarles el carácter de Dios completo delante de sus ojos para conseguir que sus corazones le amen por su propia excelencia.

Objeción 6. «¿No dicen los autores inspirados: “Arrepentíos y creed el Evangelio y seréis salvos”?».

Respuesta. Sí, pero se requiere el «verdadero» arrepentimiento; esto es, el abandonar el pecado porque es odioso en sí. No es un arrepentimiento verdadero el abandonar el pecado como condición del perdón, o decir: «Voy a sentir pesar por mis pecados si me los perdonas». De modo que se requiere verdadera fe y verdadera sumisión; no una fe condicional o una sumisión parcial. Esto es lo que la Biblia dice. Dice que seremos salvos pero ha de ser por medio del arrepentimiento desinteresado, la sumisión desinteresada.

Objeción 7. «¿No presenta el Evangelio el perdón como un motivo para la sumisión?».

Respuesta. Depende del sentido en que se usa la palabra motivo. Si quiere decir que Dios presenta delante de los hombres su carácter y toda la verdad como razones para motivar al pecador al amor y al arrepentimiento, digo: sí. Su compasión y su buena voluntad para perdonar son razones para amar a Dios, porque son parte de su gloriosa excelencia que tenemos que amar. Pero si se quiere decir por «motivo» una condición y que el pecador se ha de arrepentir a condición de ser perdonado, entonces digo que la Biblia no defiende en ninguna parte este punto de vista sobre el asunto.

Nunca autoriza al pecador a decir: «Me arrepentiré si me perdonas», y no ofrece el perdón como motivo para el arrepentimiento en este sentido.

Voy a terminar con dos comentarios.

1. Vemos, al hablar de este tema, por qué los que profesan religión tienen puntos de vista tan diferentes respecto a la naturaleza del Evangelio.

Algunos lo consideran como un mero asunto de acomodación o facilitación a la humanidad, por medio del cual Dios se hace menos estricto de lo que era bajo la ley; de modo que pueden seguir la moda y vivir como mundanos, y que el Evangelio vendrá para compensar las diferencias y salvarlos. Los otros ven el Evangelio como una provisión de la benevolencia divina, cuyo principal intento es destruir el pecado y fomentar la santidad; y que, por tanto, en vez de hacerles posible el ser menos santos de lo que eran bajo la ley, todo su valor consiste en el poder de hacerlos santos.

2. Vemos por qué algunas personas tienen mucho más interés en convertir a los pecadores que en ver la iglesia santificada y que glorifica a Dios, por medio de las buenas obras de su pueblo.

Muchos sienten una simpatía natural para los pecadores y quieren salvarlos del infierno; y si son ganados ya no tienen que preocuparse. Pero los verdaderos santos se sienten más afectados por el pecado como una deshonra para Dios. Y estos están más afligidos al ver que los cristianos pecan, porque aún deshonran más a Dios. Algunos parece que no se preocupan mucho de cómo vive la iglesia con tal de que la obra de la conversión siga adelante. Los hay que no sienten ansias de que Dios reciba honra por encima de todo. Muestran que no son activados por amor a la santidad, sino por mera compasión por los pecadores.

Capítulo 3

LA JUSTIFICACIÓN POR LA FE

Sabiendo que el hombre no es justificado a base de las obras de la ley, sino por medio de la fe de Jesucristo, nosotros también hemos creído en Cristo Jesús para ser justificados a base de la fe de Cristo y no de las obras de la ley, por cuanto nadie será justificado a base de las obras de la ley.

Gálatas 2:16

Este último sentimiento se expresa en los mismos términos en el tercer capítulo de Romanos. El tema de la presente conferencia, tal como anuncié la semana pasada, es la justificación por la fe. El orden que pienso seguir en la discusión es este:

- I. Mostrar qué es la justificación por la ley, o sea, la justificación legal.
- II. Mostrar que por las obras de la ley ninguna carne puede ser justificada.
- III. Mostrar qué es la justificación del Evangelio.
- IV. Mostrar cuál es el efecto de la justificación del Evangelio, o el estado en que deja a la persona que es justificada.
- V. Mostrar que la justificación del Evangelio es por la fe.
- VI. Contestar algunas preguntas que pueden aparecer en la mente de algunos respecto a este tema.

1. Primero veremos lo que es la justificación legal.

En su sentido legal general significa que no es culpable. El justificar a un individuo en este sentido es declarar que no es culpable de ninguna infracción de la ley. Es afirmar que no ha cometido ningún crimen. Es declararle inocente.

2. De un modo más técnico, es la forma de contestar el acusado cuando se le pide que responda al cargo que se le hace de un crimen, cuando el individuo encartado admite el hecho pero da una excusa por la cual dice que tenía derecho a obrar como obró, o que no es merecedor de culpa. Por tanto, si una persona es acusada de un asesinato, su contestación a la demanda diciendo que está justificado es admitir que mató al hombre, pero alega que fue en autodefensa y que tenía el derecho a matarle, o que fue un accidente inevitable y que no podía hacer nada para no hacerlo. En uno y otro caso admite el hecho, pero niega la culpa basándose en una excusa suficiente.

II. Voy a mostrar que por las obras de la ley ninguna carne es justificada. Y esto es verdad, tanto en una forma de justificación como en la otra.

1. Bajo la primera forma general de justificación. En este caso, el peso de la prueba recae en el acusador, el cual ha de demostrar los hechos de que acusa. En este caso solo necesita demostrar que el delito ha sido cometido una vez. Si se demuestra una sola vez, el individuo es culpable. No puede ser justificado de esta manera por la ley. Es declarado

culpable. No le sirve de nada el decir que ha hecho más bien que mal, o que ha guardado la ley de Dios más veces que no la ha quebrantado, sino que ha de demostrar que la ha cumplido hasta la última tilde. ¿Quién puede ser justificado por la ley de esta manera? Nadie.

2. Ni bajo la segunda forma o justificación técnica. En este caso, el peso de la prueba recae sobre el que se declara justificado. El que lo hace admite el hecho, y por tanto ha de tener una buena excusa, de lo contrario falla. Hay dos puntos a considerar. Lo que se declara ha de ser verdad y ha de ser una excusa buena y suficiente, o sea, una justificación, no una excusa frívola o que no satisface el caso. Si no es verdadera, o no es suficiente, y especialmente si incrimina al tribunal o al gobierno, es un serio agravante de la ofensa. Más adelante veremos el porqué de este comentario.

Voy a mencionar ahora algunas de las razones prominentes que los pecadores tienen el hábito de dar como justificación, y veremos cuál es la verdadera naturaleza y alcance de estas excusas y la luz bajo la cual son vistas por Dios. No tengo tiempo de nombrar todas estas excusas, pero me referiré a dos en cada una de las clases descritas, las que son buenas si son verdad y las que son verdaderas pero no son válidas.

1. Los pecadores dan la naturaleza pecaminosa como una justificación.

Esta excusa es buena si es verdadera. Si es verdad, como pretenden, que Dios les ha dado una naturaleza pecaminosa en sí y las actividades de su naturaleza por necesidad son pecaminosas, es una buena excusa para el pecado, y ante el cielo y la tierra, y en el día del juicio, será una excusa buena para la justificación. Dios debe de aniquilar la razón y su uso en todo el universo racional para poderte acusar de pecado si ha sido Dios mismo el que te ha hecho pecar, o si te dio una naturaleza en sí pecaminosa. ¿Cómo puede ser tu naturaleza pecaminosa? ¿Qué es el pecado? El pecado es una transgresión de la ley. No hay otro pecado sino este. Ahora bien, ¿dice la ley que no has de tener una naturaleza como la que tienes? En modo alguno.

El hecho de que esta doctrina pierde de vista la distinción entre pecar y la ocasión de pecar. Los apetitos del cuerpo y los sentidos constitucionales del cuerpo y la mente, cuando están fuertemente excitados, son ocasión de pecar. Así fue con Adán. Nadie va a decir que Adán tenía una naturaleza pecaminosa. Pero, por su constitución, tenía apetito para la comida y deseo de conocimiento. Estos no eran pecaminosos, sino que eran como Dios los había hecho, y eran necesarios para equiparle para vivir en este mundo como un súbdito del gobierno moral de Dios; pero, habiendo sido estimulado fuertemente, como sabemos, acabó consintiendo en hacer algo prohibido, y así sus sentidos pasaron a ser la ocasión de que pecara contra Dios. Eran inocentes en sí, pero Adán cedió a ellos y los usó en una forma pecaminosa, y esto fue su pecado. Cuando el pecador habla de su naturaleza pecaminosa como una justificación, confunde estos apetitos y sentidos inocentes con el pecado mismo. Al hacerlo, de hecho, acusa a Dios de modo insensato y le acusa de darle una naturaleza pecaminosa, cuando de hecho su naturaleza, en todos sus elementos, es esencial para obrar como agente moral, y Dios la ha hecho tan bien como podía ser hecha, y perfectamente adaptada a las circunstancias en las cuales vive en este mundo. La verdad

es que la naturaleza del hombre es recta y perfectamente adaptada para amar y obedecer a Dios así como para odiarle y desobedecerle. ¡Pecador, no está lejos el día en que sabrás si es una buena excusa o no! Entonces podrás ver si puedes hacerla valer ante tu Hacedor; y cuando Él te acuse de pecar vuelve las tornas y acúsale a Él.

¿Preguntas qué influencia tiene el pecado de Adán, pues, en la producción del pecado en su posteridad? Contestaré que los ha sometido a una tentación agravada, pero en modo alguno ha convertido su naturaleza en pecaminosa por sí misma.

2. Otra excusa de la misma clase es la incapacidad. Esta es una buena excusa si es verdadera. Si los pecadores son incapaces realmente de obedecer a Dios, es una buena excusa que justifica. Cuando se te acusa de pecar al no obedecer las leyes de Dios solo tienes que mostrar con una buena prueba, si puedes, que Dios ha requerido lo que eres incapaz de ejecutar y todo el universo resonará con el veredicto de «inocente». Si no tienes el poder natural de obedecer a Dios, tienen que darte este veredicto o cesar de ser seres racionales. Porque es una ley primordial de la razón que no hay ser que tenga el derecho o deber de hacer lo que no tiene poder de hacer.

Supongamos que Dios requiera que deshagas algo que ya has hecho. Esto, como todo el mundo puede ver, es una imposibilidad natural. Ahora bien, ¿se te puede culpar por no hacerlo? Dios requiere el arrepentimiento de los pecados pasados y no que hagas que no hayan sido. Supón ahora que era tu deber, el primero de enero, advertir a cierto individuo pero no lo hiciste, y ahora ya está muerto. ¿Tienes la obligación de avisar a este individuo? No. Es una imposibilidad. Todo lo que Dios puede requerirte ahora es que te arrepientas. Nunca puede ser tu deber avisar ahora a este pecador. Dios puede tenerte responsable por no hacer tu deber cuando estaba en tu poder hacerlo. Pero sería absurdo que se requiriera que hicieras aquello que no tienes el poder de hacer.

El afirmar que Dios requiere que hagas lo que no puedes hacer es falso y, por tanto, el achacarle la culpa a Dios es una agravante terrible de la ofensa. Si Dios requiere que hicieras lo que no puedes hacer sería una tiranía. Y como Dios lo requiere bajo pena de muerte eterna, amenaza con un castigo infinito, y por tanto sería infinitamente tirano. Esta excusa, pues, acusa a Dios de infinita tiranía, y no solo es insuficiente para la justificación del pecador sino que es un horrible agravante de la ofensa.

Vamos a variar el caso un poco. Supongamos que Dios requiere que te arrepientas por no hacer lo que nunca has tenido la capacidad natural de hacer. En este caso supuesto, o bien te has de arrepentir de no hacer lo que no tienes poder natural de hacer o has de ir al infierno. Ahora bien, tú no puedes arrepentirte de ello, ni Él puede hacerte arrepentir. ¿Qué es arrepentimiento? Es acusarte a ti mismo y justificar a Dios. Pero si no tenías poder, no puedes hacer ni lo uno ni lo otro. Es una imposibilidad natural que un ser racional se acuse nunca a sí mismo de hacer aquello que es consciente de no poder hacer. Ni se puede justificar a Dios. Hasta que las leyes de la mente sean cambiadas, el veredicto de todo ser inteligente ha de declarar que es una tiranía infinita el requerir de alguien aquello que no tiene poder de hacer.

Supón que Dios te llama a cuentas y requiere que te arrepientas de no volar. ¿En qué forma se te puede culpar de no volar, cuando te das buena cuenta que no tienes alas ni poder para volar? Si Dios pudiera enseñarte a creer que tienes el poder y te hiciera creer una mentira, entonces podrías arrepentirte. Pero ¿qué clase de actividades son estas para suponer que Dios las realiza con sus criaturas?

¿Qué es lo que quieres decir, pecador, al traer una excusa así? ¿Quieres decir que nunca has pecado? Es una contradicción extraña en que incurres cuando admites que tendrías que arrepentirte y luego dices a continuación que no tienes el poder de hacerlo. Tienes que mantenerte firme, lo uno o lo otro. Si quieres decir que confías en esta excusa, da la cara de pleno y preséntate ante el tribunal de Dios y di: «Señor, no me voy a arrepentir de ninguna manera, porque no tengo el poder de obedecer tu ley, y por tanto me declaro no culpable en absoluto, pues nunca he pecado».

¿En cuál de estas formas puede alguien ser justificado? Te atreves a usar esta excusa y echarle la culpa a Dios?

3. Hay otra excusa que los pecadores ofrecen por su continua impenitencia, su corazón corrompido.

Esta excusa es verdadera, pero no basta. Las dos primeras que he mencionado, como se recordará, hubieran sido buenas si fueran verdaderas, pero eran falsas. Esta es verdadera, pero no es ninguna excusa. ¿Qué es un corazón corrompido? Supongamos que has cometido un asesinato y has de comparecer ante el tribunal y declarar tu contestación a la acusación. «Es verdad —dirías—, he matado a este hombre, pero es que tengo una sed tal de sangre y un odio tal a la humanidad que no puedo por menos que cometer asesinatos cada vez que tengo oportunidad». «¡Horrible! —exclamaría el juez—. ¡Horrible! Que le ahorquen inmediatamente. Este hombre no debe vivir una hora más. Lo que da como excusa, la sed de sangre, es lo que le hace más digno de la horca». Esto es lo que hace el pecador al tratar de excusarse en el corazón perverso. «De tu propia boca te condeno, ¡oh siervo malvado!».

4. Otra gran excusa que da la gente es la conducta de los cristianos.

Pregunta a muchos entre tus vecinos por qué no son religiosos y te indicarán, al instante, la conducta de los cristianos como excusa. «Estos cristianos no son mejores que el resto —te dirán—; cuando vea que vivan como profesan, consideraré que es hora de ser religioso». De manera que este hombre se excusa detrás de los pecados de los cristianos. Muestra que sabe cómo deberían vivir los cristianos, y por tanto no puede decir que ha pecado por ignorancia. Pero ¿hasta qué punto tiene valor como base de justificación? Admito el hecho de que los cristianos se comportan mal y hacen muchas cosas enteramente contrarias a su profesión de fe. Pero ¿es esta una buena excusa? Muy al contrario, esta es precisamente una de las principales razones por las que tendrías que ser religioso. Sabes bien cómo tendrían que vivir los cristianos, por tanto tendrías que darles ejemplo. Si los hubieras seguido por ignorancia, porque no los conocías mejor, y hubieras caído en pecado haciéndolo, esto sería diferente. Pero lo que has presentado como excusa muestra que sabías que no obran bien, lo cual es una de las razones por las que tú deberías

obrar bien y ejercer más influencia de la que ejerces ahora. En vez de seguirlos y obrar mal porque lo hacen ellos, tendrías que romper con ellos, reprenderlos, orar y orar por ellos y conducirlos a un lugar mejor. Esta excusa, pues, es verdadera de hecho, pero no está adecuada para justificación. Solo puedes presentarla como excusa si acusas a Dios de modo insensato, y en vez de justificarte esto añadiría pecado a tu culpa espantosa que te condena.

¿Quién, pues, entre vosotros, puede ser justificado por la ley? ¿Quién la ha guardado? ¿Quién tiene una buena excusa para escapar? ¿Quién se atreve a presentarse ante el tribunal de Dios con estas excusas y hacer frente a su Hacedor?

III. Voy a mostrar lo que es la justificación del Evangelio. Primero, negativamente.

1. La justificación del Evangelio no es la justicia imputada de Jesucristo.

Bajo el evangelio los pecadores no son justificados por el hecho de que la obediencia de Jesucristo es puesta en su cuenta para saldar la deuda. Esta es una equivocación frecuente: creer que cuando los pecadores son justificados por el Evangelio, son considerados justos bajo el ojo de la ley cuando se les imputa la obediencia o justicia de Cristo. No tengo tiempo para entrar en un examen de este tema ahora. Solo puedo decir que esta idea es absurda e imposible; por esta razón Jesucristo fue puesto bajo obediencia de la ley por sí mismo y por tanto no podía ejecutar obras de supererogación, u obedecer en este sentido, como tampoco pueden los demás. ¿No era su deber el amar a su Señor y Dios, de todo su corazón, de toda su alma, de toda su mente y fuerza, y amar a su prójimo como a sí mismo? Ciertamente; y si no lo hubiera hecho habría estado en pecado. La única obra de supererogación que podía ejecutar era someterse a sufrimiento que no merecía. Esto se llama su obediencia hasta la muerte, y esto fue lo que es puesto a nuestra cuenta. Pero si su obediencia de la ley es la que es puesta a nuestra cuenta, ¿por qué se nos llama a arrepentirnos y obedecer la ley a nosotros? ¿Requiere Dios un servicio doble, es más, un servicio triple: primero, que la ley sea obedecida para nuestra seguridad, luego que Él sufra el castigo por nosotros y después que nosotros nos arrepintamos y obedezcamos también? No se requiere nada de esto. No se requiere que la obediencia de otro nos sea imputada. Todo lo que debemos es obediencia perpetua a la ley de benevolencia y para esta no puede haber substituto. Si fallamos en esto, hemos de sufrir el castigo o recibir el perdón gratuito.

2. La justificación por la fe no significa que la fe es aceptada como substituto por la santidad personal, o que, por una decisión arbitraria, la fe nos es imputada a nosotros en vez de una obediencia personal a la ley.

Algunos suponen que la justificación es esto, que la necesidad de santidad personal es puesta de lado y que Dios, de modo arbitrario, dispensa los requerimientos de la ley e imputa la fe como substituto. Pero no es esto. La fe cuenta por lo que es, y no por lo que no es. A Abraham le fue imputada la fe para justicia, porque era en sí un acto de justicia, y porque obraba por amor y esto produjo santidad. La fe que justifica es santidad, en lo que nos afecta, y produce santidad de corazón y de vida, y es imputada al creyente como santidad, no en vez de santidad.

Ni tampoco implica la justificación por la fe que un pecador está justificado por la fe sin buenas obras o santidad personal.

Algunos suponen que la justificación por la fe sola, sin consideración alguna a las buenas obras, es santidad. Entienden esto de lo que dijo Pablo, donde hace tanto énfasis en la justificación por la fe. Pero hay que recordar que Pablo estaba combatiendo un error de los judíos, que esperaban ser justificados por la obediencia de la ley. En oposición a este error, Pablo insiste en que la justificación es por fe, sin las obras de la ley. Pablo no quiere decir que las buenas obras sean innecesarias para la justificación, sino que las obras de la ley no son buenas obras, porque proceden de consideraciones legales, del temor o la esperanza, y no de la fe que obra por amor. Pero como esta teoría falsa había arraigado en la iglesia, en el otro extremo, Santiago quiso aclarar la cosa, mostrándoles que habían entendido mal a Pablo, y para mostrarlo toma el caso de Abraham, nuestro padre, justificado por las obras cuando hubo ofrecido a Isaac, su hijo, sobre el altar. ¿Ves aquí cómo la fe fue obrada por sus obras, y por las obras la fe fue perfeccionada? Y se cumplió la Escritura que dice: «Abraham creyó a Dios, y le fue contado para justicia, y fue llamado amigo de Dios. Veis, pues, que el hombre es justificado por las obras, y no solamente por la fe». Esta epístola da la impresión de que contradice a Pablo y algunas iglesias antiguas la rechazaron por este motivo. Pero no se dieron cuenta del hecho de que Pablo estaba hablando de una clase de obrar y Santiago de otra. Pablo estaba hablando de obras ejecutadas por motivos legales. Pero ha insistido en todas partes en que las buenas obras que proceden de la fe, o la justicia de la fe, son indispensables para la salvación. Todo lo que niega es que las obras de la ley, o las obras basadas en motivos legales, tengan nada que ver en el asunto de la justificación. Y Santiago enseña la misma cosa cuando dice que los hombres son justificados no por obras o por fe solamente, sino por fe juntamente con las obras de la fe; o, como dice Pablo, la fe que obra por amor. Hay que recordar que estoy hablando de la justificación del Evangelio, que es muy diferente de la justificación legal.

Segundo, de modo positivo.

4. La justificación del Evangelio, o la justificación por la fe, consiste en el perdón y la aceptación de Dios.

Cuando decimos que los hombres son justificados por la fe y la santidad no queremos decir que estas son aceptadas en la misma base de la ley, sino que los hombres son tratados como si fueran justos por razón de su fe y de las obras de la fe. Este es el método que Dios sigue al justificar al pecador. No que la fe sea el fundamento de la justificación. El fundamento es Cristo. Pero esta es la manera en que los pecadores son perdonados, aceptados y justificados si es que se arrepienten, creen y pasan a ser santos; sus pecados pasados serán perdonados por amor a Cristo.

Aquí se ve cómo la justificación bajo el Evangelio difiere de la justificación bajo la ley. La justificación es una declaración de inocencia y ausencia real de culpa. La justificación del Evangelio es perdón y aceptación, como si el perdonado fuera obediente, pero con una base distinta de su propia obediencia. Cuando el apóstol dice: «Por las obras de la ley ninguna carne será justificada», usa la palabra justificación como lo haría un abogado, en

un sentido estrictamente legal. Pero cuando habla de justificación por la fe, no habla de justificación legal, sino de que una persona es tratada como si fuera justa.

IV. Voy a mostrar ahora el efecto de este método de justificación; o el estado en el cual deja a los que son justificados.

1. El primer punto a observar es que, cuando un individuo es perdonado, el castigo de la ley es puesto de lado. El primer efecto de un perdón es parar y poner de lado la ejecución de un castigo. Admite que el castigo es merecido, pero se pone de lado. Así pues, por lo que se refiere a castigo, el individuo ya no tiene que temer más a la ley, como si no hubiera delinquido. Está enteramente libre. Los que son justificados por la fe, pues, tan pronto como son perdonados no tienen por qué estar más bajo el temor del castigo. El castigo ha sido puesto efectivamente de lado, como si nunca se hubiera incurrido en él.

2. El segundo efecto del perdón es eliminar todas las responsabilidades en las que se ha incurrido como consecuencia de la transgresión, tales como la pérdida de bienes, la incapacidad de testificar o tener un cargo del gobierno. Un perdón real elimina todo esto y restaura al individuo a donde estaba antes de la transgresión. De modo que bajo el gobierno de Dios, el pecador perdonado es restaurado al favor de Dios. Es vuelto de nuevo a la relación con Dios y puede presentarse delante de Él y es tratado por Él, en lo que afecta a la ley, como si fuera inocente. No significa que sea inocente o que se le declare como realmente inocente, sino que el perdón le restaura al mismo estado como si lo fuera.

3. Otra operación del perdón bajo el gobierno de Dios es que el individuo es restaurado en su filiación. En otras palabras, le pone en una relación tal con Dios que es recibido y tratado como un hijo real de Dios.

Supongamos que el hijo de un soberano en el trono ha cometido un asesinato y ha sido sentenciado y condenado a muerte. Si se le concediera el perdón, esto le libraría no solo de la muerte, sino que le restauraría a su lugar en la familia. Los hijos de Dios se han descarriado y han entrado en el servicio del diablo; pero en el momento en que se les concede el perdón, son devueltos al lugar anterior; reciben un espíritu de adopción, son herederos sellados de Dios y restaurados a todos los privilegios de los hijos de Dios.

4. Otro punto que efectúa la justificación es asegurarnos toda la gracia necesaria para rescatarnos plenamente de las trampas del diablo y de los innumerables enredos en que nos envuelve el pecado.

Amado, si Dios te perdonara meramente y luego te dejara que te desentendieras del pecado por tu cuenta, ¿de qué iba a servirte el perdón? No te serviría para nada. Si un niño se escapa de la casa de su padre, vaga por el bosque y cae en un hoyo profundo y el padre decide salvarlo y le busca, si meramente le perdona el que se haya escapado, esto no le va a servir de nada a menos que le saque del hoyo y del bosque. Por ello, en el plan de la redención, si crees tienes garantizada toda la ayuda y socorro que necesitas. Si Dios emprende la tarea de salvarte, te promete toda la luz, gracia y ayuda necesarias para romper las cadenas de Satán y las redes del pecado, y conducirte otra vez a la casa del Padre.

Sé que cuando los individuos por primera vez son quebrantados bajo el sentimiento de pecado y sus corazones están llenos de ternura miran a sus vidas pasadas y se sienten condenados y ven que todo es pecaminoso y luego se postran ante Dios y se entregan a Jesucristo; se gozan grandemente en la idea de que han terminado con el pecado. Pero al poco empiezan a sentir la presión de los antiguos hábitos y las viejas influencias, y ven lo mucho que tienen que vencer y se sienten desanimados y gritan: «Oh, ¿qué voy a hacer con tantos enemigos y con tan poca fuerza en mi decisión y firmeza en el propósito para vencerlos?». Déjame decirte que si Dios ha emprendido el salvarte y tú permaneces junto a Él, va a llevarte a la victoria. No tienes por qué temer a los enemigos. Aunque los cielos rujan y la tierra tiemble y los elementos se derritan, no tienes por qué temer, ni a los enemigos de fuera ni de dentro. Dios está contigo y ¿quién estará contra ti? «¿Quién es el que os condenará? Si Cristo es el que murió, también es el que resucitó, y está sentado a la diestra de Dios, haciendo intercesión por nosotros».

5. La justificación pone todos los atributos divinos en tu favor, como si no hubieras pecado nunca.

Ves a aquel ángel, enviado en un mensaje de amor a alguna parte distante del universo. El ojo de Dios le sigue y si ve que va a sufrir daño en alguna forma todos los atributos divinos están listos en su protección y sostén. Y lo mismo, en absoluto, ha sido prometido en tu favor si eres justificado, para protegerte, apoyarte y salvarte. A pesar de que existe la posibilidad de que peques y de que eres totalmente indigno del amor de Dios, con todo, si eres justificado verdaderamente el Dios eterno y omnisciente se ha comprometido a salvarte, ¿y vamos a temblar y desmayar con esta ayuda?

Si un gobierno humano perdona a un criminal, luego se compromete a protegerle como súbdito como si no hubiera cometido un crimen. De este modo, Dios justifica al pecador. El apóstol dice: «Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios». A partir de entonces Dios está a nuestro lado, y ha prometido que será nuestro amigo fiel y para siempre.

La justificación del Evangelio difiere de la justificación legal en este aspecto: si la ley justifica a un individuo, esta justificación se mantiene en tanto que sigue siendo inocente. Tan pronto como delinque otra vez, su justificación anterior no le sirve de nada. Pero cuando el Evangelio justifica a un pecador es distinto, porque «si alguno peca, abogado tenemos para con el Padre, a Jesucristo el justo». Se ha constituido una nueva relación enteramente peculiar. El pecador es quitado del pacto de las obras y colocado bajo el pacto de la gracia. Ya no está obligado a retener el favor de Dios por medio de mantener una obediencia absoluta y sin pecado. Si ahora peca, no es lanzado de nuevo bajo la ley, sino que recibe el beneficio del nuevo pacto. Si es justificado por la fe, y por tanto hecho un hijo de Dios, recibe el trato de hijo y es corregido, disciplinado, humillado y vuelto al redil. «Los dones y llamadas de Dios son sin arrepentimiento». El significado de esto no es que Dios llame y salve al pecador sin que este tenga que arrepentirse, sino que Dios nunca cambia su modo de pensar una vez ha emprendido la salvación de un alma.

Ya sé que algunos creen que esta es una doctrina muy peligrosa, el enseñar a los creyentes que están justificados perpetuamente; porque, dicen, les hará atreverse a pecar.

¡Jamás! ¿El decir a un hombre que se ha arrepentido verdaderamente del pecado y sinceramente renuncia al pecado que Dios le ayudará y ciertamente le dará la victoria sobre el pecado le hará más atrevido para cometerlo? ¡Qué lógica más extraña es esta! Si esta doctrina hace a este hombre más atrevido a cometer pecado, solo muestra que nunca se había arrepentido; que nunca aborreció el pecado y que nunca amó a Dios por sí mismo, y que solo fingió el arrepentimiento, y que si amó a Dios fue con amor egoísta, porque pensó que iba a hacer un favor a Dios. Si una persona ha odiado el pecado verdaderamente, la consideración de que a pesar de su no merecimiento Dios le ha recibido como a un hijo y le trata como a un hijo, es más que suficiente para quebrantarle y derretir su corazón en la mayor pena según Dios. ¡Oh, cuántas veces el hijo de Dios se ha quedado absorto en asombro y adoración ante la bondad de Dios al restaurarlo, en vez de enviarle al infierno como merecía! ¡Qué consideración puede postrarle en el polvo con mayor certeza que el pensar que a pesar de todo lo que Dios había hecho por él, y la ayuda que Dios le había proporcionado siempre, se hubiera descarriado de nuevo, cuando su nombre había ya sido escrito en el Libro de la vida del Cordero!

6. Asegura la disciplina del pacto. Dios ha prometido que si alguno que pertenece a Cristo se descarriaba, usará la disciplina del pacto para devolverlo al redil. En el salmo 89 Dios dice, poniendo a David como tipo de Cristo: «Si dejan sus hijos mi ley, y no andan en mis juicios, si profanan mis estatutos, y no guardan mis mandamiento, entonces castigaré con vara sus transgresiones, y con azotes sus iniquidades. Mas no retiraré de él mi misericordia, ni desmentiré mi verdad. No olvidaré mi pacto, ni mudaré lo que ha salido de mis labios» (vv. 30-34).

Así que se puede ver que los que profesan religión pueden esperar siempre ser visitados por los juicios de Dios si se apartan del camino, más que los impenitentes. El pecador puede engordar en el pecado y mecerse en las riquezas, sin ser visitado, todo conforme a los principios de gobierno establecidos por Dios. Pero si un hijo de Dios le abandona y se va tras las riquezas u otro objeto mundano, puede estar bien seguro, como es un hijo de Dios, de que va a ser golpeado con su vara. Y cuando es disciplinado y hecho regresar dirá como el salmista: «Bueno es para mí el haber sido afligido, para aprender tus estatutos. Antes de ser afligido, me descarrié, pero ahora he guardado tu palabra». Quizás algunos de los que leen estas palabras saben lo que es ser afligido de esta manera, y saben también que fue bueno para ellos.

7. Otro efecto de la justificación del Evangelio es asegurar la santificación. No solo asegura todos los medios de santificación, sino el cumplimiento real de la obra, de modo que el individuo que es verdaderamente convertido perseverará en obediencia hasta que esté preparado para el cielo y efectivamente salvado.

La fe es el medio por el cual la bendición llega al creyente. La prueba de esto está en la Biblia. El texto lo declara de modo expreso: «Sabiendo que el hombre no es justificado a base de las obras de la ley, sino por medio de la fe de Jesucristo, nosotros también hemos creído en Cristo Jesús para ser justificados a base de la fe de Cristo, y no de las obras de la ley, por cuanto nadie será justificado a base de las obras de la ley». El tema es tratado

muchas veces en el Nuevo Testamento y no es necesario entrar en una prueba más detallada. Es manifiesto, por la necesidad del caso, que si el hombre se salva tiene que ser justificado de esta manera y no por las obras de la ley, porque «por las obras de la ley ninguna carne puede ser justificada».

VI. Voy a contestar ahora algunas preguntas que pueden muy bien aparecer en vuestra mente respecto a este tema.

1. «Por qué se dice que la justificación es por la fe y no por el arrepentimiento, el amor o alguna otra gracia».

Contestación. No se dice en ninguna parte que el hombre es justificado por la fe en el sentido de que esta es la base de su perdón, sino solo que es justificado por medio de la fe, o sea, que la fe es el medio o instrumento. Si se pregunta por qué la fe es designada como el instrumento más bien que otro ejercicio de la mente, la respuesta es que esto es debido a la naturaleza y efecto de la fe. Ningún otro ejercicio puede ser designado. ¿Qué es la fe? Es la confianza en Dios que nos guía a amarle y obedecerle. Por tanto, somos justificados por la fe porque somos santificados por la fe. La fe es el instrumento designado para nuestra justificación, porque es el instrumento natural de la santificación. Es el instrumento que nos vuelve a la obediencia y por tanto está designado como el medio de obtener las bendiciones de este retorno. No se nos imputa como un acto arbitrario por lo que no es, sino por lo que es, como el fundamento de toda obediencia real a Dios. Esta es la razón por la que la fe es el medio por el cual nos llega el perdón. Se nos atribuye por lo que realmente es; porque nos conduce a obedecer a Dios a base del principio del amor a Dios. Se nos perdonan los pecados a causa de Cristo. Nuestro deber es arrepentirnos y obedecer a Dios, y cuando lo hacemos esto nos es atribuido por lo que es, santidad y obediencia a Dios. Pero para el perdón de nuestros pecados pasados hemos de confiar en Cristo y, por tanto, la justificación se dice que es por medio de la fe en Jesucristo.

2. La segunda pregunta es de gran importancia: «¿Qué es la fe que justifica? ¿Qué es lo que debo creer, a fin de ser salvado?».

Respuesta (1). Negativamente, la fe que justifica no consiste en creer que tus pecados han sido perdonados. Si esto fuera necesario, tendrías que creer algo antes de que ocurriera, o creer una mentira. Recuerda, tus pecados no son perdonados hasta que crees. Por lo que, si la fe que salva es creer que ya están perdonados, es creer una cosa antes de que tenga lugar, lo cual es absurdo. No puedes creer que tus pecados están perdonados antes de tener evidencia de que han sido perdonados; y no puedes tener esta evidencia hasta que sea verdad que han sido perdonados, y no pueden ser perdonados hasta que ejerces la fe que salva. Por tanto, la fe que salva tiene que ser creer otra cosa.

Ni (2) tampoco la fe que salva consiste en creer que serás perdonado en absoluto. No tienes derecho a creer que serás salvo hasta que has ejercido la fe que justifica o salva.

Pero (3) la fe que justifica consiste en creer en la expiación de Cristo o creer que Dios ha enviado a su hijo.

Algunos han dudado de que esto sea correcto, y he de confesar que yo mismo he cambiado en este punto. Se dice que Abraham creyó en Dios y que esto le fue contado por

justicia. Pero ¿qué es lo que Abraham creyó? Creyó que iba a tener un hijo. ¿Esto es todo? De ningún modo. Su fe incluía la gran bendición que dependía de este suceso, que el Mesías, el Salvador del mundo, procedería de él. Este fue el gran tema del pacto con Abraham y esto dependía de que tuviera un hijo. Naturalmente, la fe de Abraham incluía «el deseo de todas las naciones», y era la fe en Cristo. El apóstol Pablo lo ha mostrado en detalle en el capítulo tres de los Gálatas, que la suma del pacto era: «En ti serán benditas todas las naciones». En el versículo 16 dice: «A Abraham fueron hechas las promesas, y a su simiente. No dice: y a las simientes, como refiriéndose a muchos, sino a uno: y a tu simiente, la cual es Cristo». Se objeta que en el capítulo 11 de Hebreos los santos de que se habla no se dice que creyeran en Cristo. Pero si se examina cuidadosamente, se halla que en todos los casos se incluye la fe en Cristo en quien creían o está implicada. Tomemos el caso de Abel: «Por la fe, Abel ofreció a Dios más excelente sacrificio que Caín, por lo cual alcanzó testimonio de que era justo, dando Dios testimonio sobre sus ofrendas; y muerto, aún habla por ella». ¿Por qué su sacrificio más excelente? Porque al ofrecer las primicias de su rebaño reconocía la necesidad de la expiación y que «sin derramamiento de sangre no se hace remisión». Caín era un infiel, orgulloso, y ofreció los frutos de la tierra como una mera ofrenda de gracias por las bendiciones de la Providencia, sin ninguna admisión de que era un pecador y de que necesitaba una expiación como base sobre la cual esperar el perdón. Algunos suponen que un individuo podría ejercer la fe que justifica negando al mismo tiempo la divinidad y la expiación de Jesucristo. Yo niego esto. La suma total y la sustancia de la revelación, como rayos convergentes, todos se centran en Jesús, en su divinidad y en su expiación. Todo lo que los profetas y otros escritores del Antiguo Testamento dicen sobre la salvación va a parar a Él. El Nuevo Testamento y el Antiguo, todos los tipos y símiles le indican a Él. Todos los santos del Antiguo Testamento fueron salvados por la fe en Él. Su fe tenía su fin en el Mesías venidero, como los santos del Nuevo Testamento la tenían en el Mesías que ya había venido. En el capítulo 15 de 1 Corintios el apóstol Pablo muestra qué lugar asignaría a esta doctrina: «Porque en primer lugar os transmití lo que asimismo recibí: que Cristo murió por nuestros pecados, conforme a las Escrituras; y que fue sepultado, y que resucitó al tercer día conforme a las Escrituras» (v. 3). Notemos la expresión «en primer lugar». Muestra que Pablo predicaba que Cristo había muerto por los pecadores como la doctrina «primera» o primaria del Evangelio. Y así encontraremos, de un extremo al otro de la Biblia, que la atención de los hombres estaba dirigida a este camino nuevo y vivo, el único camino de salvación. Esta verdad es la única verdad que puede santificar a los hombres. Pueden creer mil otras cosas, pero esta es la gran fuente de santificación: «Dios en Cristo, reconciliando al mundo a sí mismo». Y solo esto puede ser la fe que justifica.

Puede haber muchos otros actos de fe que pueden ser rectos y aceptables a Dios. Pero no hay nada que sea la fe que justifica excepto el creer el hecho de que Dios ha dado a su Hijo. El simple hecho de creer que Dios se ha revelado es un acto de fe; pero la fe que justifica se aferra a Cristo, echa mano de la expiación y la abraza como la única base del perdón y la salvación. Puede haber fe en la oración, la fe que se ejercita al ofrecer a Dios la oración que prevalece. Pero esta no es propiamente la fe que justifica.

4. «¿Cuándo es justificado el hombre?».

Esta es una pregunta que se hace con frecuencia. La contestación es: tan pronto como cree en Cristo, con la fe que obra por amor. Pecador, no tienes que ir a tu casa, dejando esta reunión, bajo la ira del Todopoderoso. Puedes ser justificado, aquí, en este momento; basta con que creas en Cristo. Tu perdón está listo, hecho y sellado con el sello del cielo; y los blancos han sido llenados, y el perdón será entregado tan pronto como en un acto de fe recibas a Jesucristo que se te ofrece en el Evangelio.

5. «¿Cómo puedo saber si estoy en el estado de justificación o no?».

Respuesta. No se puede, excepto por medio de la inferencia. Dios no ha revelado en las Escrituras que tú o cualquier otro individuo ha sido justificado; pero ha establecido las características de la persona justificada y declara que todos los que poseen estas características son justificados.

(1) ¿Has tenido el testimonio del Espíritu? Todos los que son justificados lo tienen. Tienen tratos con el Espíritu Santo, que les explica las Escrituras y los conduce a la comprensión de su significado, los guía al Hijo y al Padre; y revela al Hijo en ellos y al Padre. ¿Lo tienes? Si lo tienes eres justificado. Si no, aún estás en tus pecados.

(2) ¿Tienes los frutos del Espíritu? Son amor, gozo, paz y así sucesivamente. Estos son rasgos que uno puede ver en sí. ¿Los tienes? Si es así, eres justificado.

(3) ¿Tienes paz con Dios? El apóstol dice: «Siendo justificados por la fe, tenemos paz para con Dios». Cristo dice a sus discípulos: «Mi paz os dejo, mi paz os doy; no como el mundo la da», y también dice: «Venid a mí todos los que estáis trabajados y cargados y yo os haré descansar». ¿Tienes descanso en Cristo? ¿Es tu paz como un río que fluye suavemente por tu alma y te llena de calma y deleite celestial? ¿O te sientes todavía bajo la condenación de Dios?

¿Tienes un sentimiento de ser aceptado por Dios, de ser perdonado, de comunión con Dios? Esto ha de ser un asunto de tu experiencia si existe. No te imagines que puedes estar justificado y no tener evidencia de ello. Puedes tener gran paz en realidad, que llena tu alma, y con todo no sacar la inferencia de que eres justificado. Recuerdo cuando mi alma estaba en este estado de dulce paz que me parecía que toda la naturaleza estaba escuchando para que Dios hablara; pero yo no tenía idea de que esta paz era de Dios, o que era evidencia de que mi estado era el de justificación. Yo creía que había perdido toda mi convicción, y en realidad emprendí la tarea de traer otra vez el sentimiento de condenación que tenía antes. No saqué la inferencia de que estaba justificado hasta que el amor de Dios fue derramado en mi alma por el Espíritu Santo y me sentí forzado a gritar: «Señor, basta, no puedo resistirlo más». No creo que sea posible que dure mucho el sentimiento de condenación cuando ha tenido lugar el acto del perdón.

6. ¿Tienes el espíritu de adopción? Si eres justificado, también eres adoptado, como uno de los queridos hijos de Dios, y Él ha enviado su Espíritu en tu corazón, de modo que exclames de modo natural: «¡Abba, Padre!». Él te parece como un padre y tú quieres llamarle padre. ¿Conoces algo de todo esto? El llamar a Dios tu padre en el cielo es

distinto de sentirle en ti como un padre. Esta es la evidencia de un estado justificado, cuando Dios da el espíritu de adopción.

CONCLUSIÓN

I. Me gustaría ir a cada uno de mis queridos oyentes esta noche y preguntarles uno a uno: «¿Estás en estado de justificación? ¿Crees sinceramente que estás justificado?».

He repasado brevemente el tema y he mostrado lo que la justificación no es y lo que es, cómo puedes ser salvo y las evidencias de la justificación. ¿La tienes? ¿Te atreverías a morir ahora? Supón que oyes el clarín de la final trompeta que resuena por todo el universo y ves al Hijo de Dios que desciende para el juicio; ¿estás preparado? ¿Podrías mirar hacia arriba y decir: «Padre, este es un momento solemne, pero Cristo ha muerto y Dios me ha justificado, quién es el que me va a condenar»?

II. Si crees que has sido justificado y no tienes al presente evidencia de ello, quiero hacerte unas preguntas: ¿Estás bajo la disciplina del pacto? El pacto de Dios contigo si perteneces a Cristo es este: «Si se vuelven atrás, visitaré su iniquidad con vara y con azotes sus transgresiones». ¿Sientes los azotes? ¿Está Dios despertando tu alma y redarguyendo tu conciencia al azotarte? Si no, ¿dónde está la evidencia de que estás en tratos de hijo con Él? Si no andas con Dios y al mismo tiempo no estás bajo su castigo, tienes buenas razones para creer que no eres hijo de Dios.

III. Aquellos que tienen evidencia de que han sido justificados deben mantener su relación con Dios y estar a la altura de sus privilegios reales. Esto es de inmensa importancia. No hay virtud en ser desconfiado e incrédulo. Es importante para tu crecimiento en la gracia. Una razón por la que muchos cristianos no crecen en la gracia es que tienen miedo de reclamar sus privilegios de hijos de Dios que les pertenecen. Tenlo presente, lo contrario no es humildad virtuosa, sino incredulidad culpable. Si tienes evidencia de que eres justificado, aprovecha la ocasión para dar un nuevo paso hacia la santidad del corazón y ven a Dios con toda la confianza con que lo haría un ángel, y ve cuán cerca estás de Él. Es tu deber hacerlo. ¿Por qué tienes que retraerte? ¿Por qué tienes miedo de reconocer el pacto de gracia en toda su plenitud? Aquí están las provisiones de la casa de tu Padre, preparadas y gratuitas; y eres convertido y justificado, y restaurado a su favor, ¿todavía tienes miedo de sentarte a la mesa del Padre? No digas que no eres digno. Esto no es sino autojustificación e incredulidad. Verdaderamente, no eres digno. Pero si eres justificado esto ha dejado de ser un obstáculo. Es tu deber ahora el aceptar las promesas que te pertenecen. Toma las promesas que puedas hallar en la Biblia que sean aplicables, ve con ellas a tu Padre y reclámalas, creyendo. ¿Crees que te las negará? Estas promesas sobremanera grandes y preciosas te fueron dadas con este mismo propósito, que pudieras llegar a ser partícipe de la divina naturaleza. ¿Por qué has de dudar? Ven, querido, ven a los privilegios que te pertenecen y haz tuyo el amor, el gozo y la paz que se te ofrecen en este santo Evangelio.

IV. Si no te hallas en el estado de justificación, por más que hayas hecho, orado y sufrido, no eres nada. Si no has creído en Cristo, si no le has recibido y has confiado en él tal como se te presenta en el Evangelio, te hallas en un estado de condenación y de ira.

Puede que te hayas hallado durante semanas, meses o años gimiendo, desazonado y a pesar de todo todavía sigues en la amargura. Mira la línea trazada; en el momento que la cruces te hallarás en el estado de justificación.

Querido oyente, ¿estás ahora en el estado de la ira? Cree ahora en Cristo. Todo tu esperar y todo tu gemir no te va a llevar más cerca. ¿Dices que necesitas más convicción? Ven y díselo a Cristo. ¿Dices que has de esperar hasta que hayas orado más? ¿Para qué sirve la oración en la incredulidad? ¿Sirven de algo las oraciones de un rebelde condenado? ¿Dices que eres indigno? Pero Cristo ha muerto por los tales. Él viene a ti ahora, en tu asiento. ¿Por qué sigues sentado? ¿A quién es que estoy hablando? Pecador, no tienes por qué esperar más. No tienes por qué ir a casa con tus pecados, con esta grave carga en tu corazón. Ahora es el día de salvación. Oye la palabra de Dios. «Si crees en tu corazón en el Señor Jesucristo, y confiesas con tu boca que Dios le ha levantado de los muertos, serás salvo».

Dices: «¿Qué debo creer?». Cree simplemente lo que Dios dice de su Hijo; cree cualquiera de estas verdades fundamentales que Dios ha revelado respecto al camino de salvación, descansa tu alma en ella y serás salvo. ¿Quieres confiar ahora en que Jesucristo se hace cargo de ti? ¿Tienes confianza bastante en Cristo para abandonarte a Él, para que disponga de tu cuerpo y de tu alma, para el tiempo y la eternidad? Entonces di: «Señor, a ti me entrego; esto es todo lo que puedo hacer».

Quizás estás tratando de sacarte a ti mismo de las dificultades antes de venir a Cristo. Pecador, esto no te servirá para nada. Échate a sus pies y deja tu alma en sus manos. Dile: «Señor, me entrego a ti, con todo mi cuerpo y mi alma; úsame y dispón de mí como quieras, este es todo mi deseo». ¿Quieres hacerlo?

Capítulo 4

EL CAMINO DE LA SALVACIÓN

Señores, ¿qué debo hacer para ser salvo?

Cree en el Señor Jesucristo, y serás salvo, tú y tu casa.

El cual nos ha sido hecho de parte de Dios sabiduría, justificación, santificación y redención.

Hechos 16:30, 31 y 1 Corintios 1:30

No hay porqué objetar poner estos textos juntos así, pues se omite una cláusula del primero que no es importante y carece de interés para nuestro propósito.

En el pasaje citado primero el apóstol contesta al carcelero que desea saber lo que tiene que hacer para ser salvo: «Cree en el Señor Jesucristo y serás salvo», y en el otro añade un comentario de explicación diciendo qué clase de Salvador es Jesucristo, «el cual nos ha hecho de parte de Dios sabiduría, justificación, santificación y redención». Pienso presentar el tema esta noche en el siguiente orden:

I. Mostrar en qué consiste la salvación.

II. Mostrar el camino de salvación.

III. ¿Qué es la salvación?

I. Mostrar en qué consiste la salvación.

La salvación incluye varias cosas: santificación, justificación, vida eterna y gloria. Las dos ideas principales son santificación y justificación. La santificación es la purificación de la mente, o sea, el hacerla santa. La justificación se refiere a la manera en que somos aceptados y tratados por Dios.

II. El camino de salvación.

1. Es por medio de la fe, en oposición a las obras.

Aquí pienso dar un breve resumen del plan de salvación del Evangelio y mostrarlo especialmente en contraste con el plan original para la salvación de la humanidad.

En sus inicios, la raza humana fue puesta bajo el principio de la ley para salvación; esto es, si habían de ser salvos, era por medio de una obediencia perfecta a la ley de Dios. Adán era la cabeza natural de la raza. Se ha supuesto, por parte de muchos, que había un pacto hecho con Adán a este respecto, y que si hubiera continuado obedeciendo la ley durante un período limitado toda su posteridad habría sido confirmada en la santidad y la felicidad eterna. No sé cuál pueda ser la base de esta creencia; no sé que esta doctrina sea enseñada en la Biblia. Y si es verdadera, la condición de la humanidad ahora no difiere materialmente de lo que era al principio. Si la salvación de la raza originalmente dependía totalmente de la obediencia de un hombre, no sé cómo podía ser llamada un pacto de obras por lo que se refería a la raza. Porque si el bienestar o la desgracia dependía de la conducta

de una cabeza, era un pacto de gracia para los demás, de la misma manera que el sistema presente es un pacto de gracia. Pues, según este punto de vista, todo dependía de las obras de un hombre, lo mismo que puede decirse que ocurre bajo el Evangelio; y el resto de la raza no tenía nada que ver con las obras, como ahora, sino que todo dependía de un representante. Ahora bien, yo creo, y no hay nada en la Biblia que lo desmienta, que si Adán hubiera continuado en obediencia para siempre su posteridad habría permanecido indefinidamente en el mismo terreno, y habrían tenido que obedecer la ley ellos mismos para siempre a fin de ser salvos. Hubiera podido ser que si él hubiera obedecido siempre, la influencia natural de su ejemplo habría traído un estado de cosas en que, de modo natural, toda la posteridad habría continuado en la santidad. Pero la salvación de cada individuo habría dependido todavía de sus propias obras. En cambio, repito, si las obras del primer padre tenían que ser contadas para toda la raza, de modo que su obediencia tenía que asegurar la santidad y felicidad de ellos para siempre, no veo en qué difiere esto materialmente del pacto de gracia, o sea, el del Evangelio.

En realidad, Adán era la cabeza natural de la raza humana y su pecado los implicó a ellos en sus consecuencias, pero no en el sentido de que su pecado les es imputado literalmente como si fuera de ellos. La verdad es esta, simplemente: que de la relación en que estaba como cabeza natural, de hecho, su pecado ha resultado en el pecado y desgracia de su posteridad, supongo que la humanidad estaba originalmente toda bajo un pacto de obras y que Adán no era su cabeza o representante, de modo que su obediencia o desobediencia los implicara de modo irresistible a ellos en el pecado y la condenación, al margen de sus propios actos. En realidad, resultó ser así, que «por la desobediencia de un hombre muchos fueron hechos pecadores»; como el apóstol nos dice en el capítulo 5 de Romanos. De modo que, cuando Adán cayó, no había la menor esperanza, bajo la ley, de salvación alguna para la humanidad. Entonces fue revelado el plan que había sido provisto desde la eternidad en previsión a este suceso, para salvar a la humanidad por el procedimiento de la mera gracia. La salvación está colocada ahora en un nuevo fundamento: el Pacto de Redención. Se puede hallar este pacto en el Salmo 89 y en otros puntos del Antiguo Testamento. Como puede observarse es un pacto entre el Padre y el Hijo respecto a la salvación de la humanidad, y es el fundamento de otro pacto, el pacto de gracia. En el pacto de redención el hombre no entra, es meramente el objeto del pacto; los que entran son Dios Padre y el Hijo. En este pacto, el Hijo es hecho cabeza o representante del pueblo. Adán era la cabeza natural de la familia humana y Cristo es cabeza de su Iglesia en el pacto.

El pacto de gracia fue fundado sobre este pacto de redención. En el pacto de redención, el Hijo estipuló con el Padre que efectuaría una expiación; y el Padre estipuló que tendría una simiente, o pueblo, reunido de entre la raza humana. El pacto de gracia fue hecho con los hombres y fue revelado a Adán después de la caída, y más plenamente a Abraham. De este pacto Jesús había de ser el Mediador, o sea, el que lo había de administrar. Era un pacto de gracia, en oposición al pacto original de las obras bajo el cual Adán y su posteridad fueron colocados al principio; y la salvación había de ser ahora por la fe en vez de las obras, porque la obediencia y muerte de Jesucristo habían de ser consideradas como

la razón por la que todo individuo había de ser salvo, y no por la obediencia personal de cada uno. No que esta obediencia de Cristo fuera realizada hablando de un modo estricto, para nosotros. Como hombre, Él estaba bajo la necesidad de obedecer para sí mismo porque se había colocado bajo la ley, y si no la obedecía pasaba a ser personalmente un transgresor. Y con todo, en un sentido se puede decir que su obediencia es contada en nuestro favor. Su obediencia ha honrado la ley de tal forma, y su muerte satisfizo tan plenamente las exigencias de la justicia, que la gracia (no la justicia) ha contado su justicia en favor nuestro. Si hubiera obedecido la ley estrictamente para nosotros y no hubiera debido obediencia por su cuenta, y hubiera estado en libertad de obedecer solo para nosotros, entonces no se ve por qué la justicia no hubiera podido contar su obediencia en favor nuestro y nosotros podríamos haber obtenido la salvación a base de la justicia en vez de pedirla a base de la gracia o favor. Pero solo es en este sentido contada en favor nuestro, a saber, que Él, siendo Dios y hombre, y habiendo asumido voluntariamente nuestra naturaleza, y luego, habiendo puesto su vida para hacer expiación, proyecta tal gloria sobre la ley de Dios que la gracia está dispuesta a considerar su perfecta obediencia como si fuera nuestra y, a cuenta suya, se nos trata a nosotros como si fuéramos justos.

Cristo es también cabeza por el pacto de todos los que creen. Él no es la cabeza natural, como fue Adán, pero nuestra relación con Él por el pacto es tal que todo lo que es concedido a Él es concedido a nosotros. Todo lo que Él es, tanto divino como humano; todo lo que ha hecho, fuera como Dios o como hombre, nos es dado por el pacto, o promesa, y es absolutamente nuestro. Desearía que se entendiera esto bien. La Iglesia, como cuerpo, nunca ha entendido la plenitud y riquezas de este pacto, y todo lo que hay en Cristo es entregado a nosotros en el pacto de la gracia.

Y aquí quiero decir que podemos recibir esta gracia por fe. No es por obras, por algo que nosotros hayamos hecho, más o menos, previamente al ejercicio de la fe, que nosotros somos afectados por esta justicia. Pero tan pronto como ejercemos la fe todo lo que Cristo ha hecho, todo lo que hay en Cristo, todo lo que está contenido en el pacto de gracia, pasa a ser nuestro por la fe. Por ello es que los autores inspirados hacen tanto énfasis en la fe. La fe es el cumplimiento voluntario por nuestra parte de las condiciones del pacto. Es el ojo que discierne, la mano que toma, el medio por el que poseemos las bendiciones del pacto. Por el acto de fe el alma llega a la posesión real de todo lo que es abarcado en este acto de fe. Si no recibe bastante para quebrar las coyundas del pecado y ser puesta en libertad de una vez, es porque el acto de fe no ha abarcado bastante de lo que es Cristo y de lo que Él ha hecho.

He leído el versículo de Corintios con el propósito de subrayar algunas cosas fundamentales contenidas en este pacto de gracia. «El cual nos ha hecho de parte de Dios sabiduría, justificación, santificación y redención». Cuando recibimos a Cristo y creemos en Él, Él es hecho por nosotros lo que se indica en estos particulares. Pero ¿qué se indica? ¿En qué sentido y cómo es Cristo nuestra sabiduría, justificación, santificación y redención? Vamos a dedicar unos momentos a cada uno.

Este es un versículo peculiar y he pensado mucho sobre él, con deseos de saber exactamente su sentido pleno y exacto. He orado sobre el mismo, más quizá que sobre

cualquier otro pasaje de la Biblia, a fin de entender su importancia. Tengo el hábito de seguir orando, fija la mente en un pasaje, si no lo entiendo, hasta que quedo satisfecho. Nunca he predicado sobre este versículo porque no tenía la seguridad de haberlo entendido. Creo que por fin lo entiendo. En todo caso, voy a dar mi opinión sobre él. Y si algo sé de él, estoy convencido de que lo he recibido del Espíritu de Dios.

1. ¿En qué sentido es Cristo nuestra sabiduría?

Se le llama con frecuencia «la sabiduría de Dios». Y en el libro de Proverbios se le llama sabiduría. Pero, ¿cómo es hecha nuestra sabiduría?

Hay una idea contenida aquí y es que todos, absolutamente todos, tenemos los beneficios de su sabiduría; que si ejercemos la fe que debemos estamos seguros de ser dirigidos por ella, y en todos los respectos es para nosotros, como si tuviéramos la misma sabiduría, originalmente, de nosotros mismos. De otra manera no se puede decir que es hecho para nosotros sabiduría. Como Él es la fuente infinita de sabiduría, ¿cómo puede decirse que es hecho sabiduría para nosotros, a menos que podamos ser partícipes de su sabiduría y la tengamos garantizada; de tal manera que, en todo tiempo, si confiarnos en Él, podamos con seguridad ser guiados de modo infalible, en el grado que lo necesitemos, como si esta sabiduría fuera originalmente nuestra? Esto es lo que necesitamos del Evangelio y lo que el Evangelio nos ha de proporcionar para que sea aplicado a nuestras necesidades. Y el hombre que no ha aprendido esto no sabe lo que debería saber. Si cree que sus propias teorías y especulación le van a dar algún conocimiento correcto sobre el tema de la religión, no sabe nada todavía. Su corazón terreno y carnal no puede escudriñar y sacar las realidades de la religión para obtener ningún conocimiento disponible más de lo que puede el corazón de los brutos. «¿Qué hombre puede conocer las cosas del hombre, excepto el espíritu del hombre que está en él? Asimismo, las cosas de Dios no las conoce ningún hombre, sino el Espíritu de Dios». ¿Qué podemos saber, sin experiencia, del carácter o Espíritu de Dios? Dices: «Podemos razonar sobre Dios». ¿Qué es lo que podemos razonar? ¿Qué podemos razonar aquí? Supongamos que hubiera una mente que fuera puro intelecto y que no tuviera otras potencias y tratara de enseñar lo que este intelecto puro sabe sobre el amor. Podría dar conferencias, instruir con palabras del intelecto, razonar y filosofar sobre el amor, y todo el mundo puede ver que sería imposible poner en un puro intelecto la idea de lo que es amor a menos que haya podido ejercitar este amor en la realidad. Lo mismo puede decirse de los colores para uno que ha nacido ciego. Oye la palabra «rojo», pero ¿cuál es la idea unida a la misma, a menos que pueda ver? Es imposible conseguir introducir la idea en su mente de cuál es la diferencia de los colores. El término es una mera palabra.

Lo mismo ocurre en religión. Aquel cuya mente no la ha experimentado puede razonar sobre la misma. Puede demostrar las perfecciones de Dios, como podría demostrar una proposición de Euclides. Pero lo que es el espíritu y la vida del Evangelio no puede llevarlo a la mente con meras palabras, sin experiencia, como no puede llevar el amor a un intelecto puro, o los colores a uno nacido ciego. Se les puede comunicar la letra, como se les puede aplastar con la amenaza del infierno en la convicción de pecado; pero darles el

sentido espiritual de estas cosas, sin el Espíritu de Dios, es tan absurdo como hacer discursos a un ciego sobre los colores.

Hay, pues, estas dos cosas en la idea de sabiduría: 1) como Cristo es nuestro representante, estamos interesados en toda su sabiduría, y toda su sabiduría es ejercida por nosotros. Su infinita sabiduría es realmente empleada para nuestro beneficio; y 2) que su sabiduría, tanta como sea necesaria, es seguro que nos será impartida siempre que ejerzamos la fe en Él para sabiduría. De su infinita plenitud, a este respecto, podemos recibir todo lo que necesitamos. Y si no recibimos de Él la sabiduría que necesitamos en todos los casos, sin excepción, es porque no ejercemos la fe.

2. Es hecho para nosotros justificación. ¿Qué es lo que esto significa?

Aquí he pensado mucho tiempo para entender la distinción que el apóstol intenta hacer entre justificación y santificación. Justificación significa santidad u obediencia a la ley, y santificación significa lo mismo.

Mi punto de vista presente de este texto es que por el hecho de ser hecho para nosotros justificación, el apóstol quiere decir que es nuestra justificación externa; o sea, que su obediencia es contada en favor nuestro bajo el pacto de gracia. No en el sentido de la justicia que obedeció «por nosotros» y que Dios cuenta a nuestro favor, porque nuestro sustituto ha obedecido, sino que estamos tan afectados por su obediencia que, como cosa de gracia, somos tratados como si hubiéramos obedecido nosotros mismos.

Hay un punto de vista sobre este punto, defendido por algunos que es distinto: que la justicia de Cristo nos es imputada de modo que somos considerados como si hubiéramos sido justos siempre. Se defendió ampliamente en el pasado que la justicia era contada en favor nuestro de tal forma que teníamos el derecho a reclamar la salvación por causa de la justicia. Mi punto de vista es enteramente distinto. Es que la justicia de Cristo nos llega a nosotros como una dádiva. Dios nos ha unido de tal forma a Cristo que a cuenta suya somos tratados de modo favorable. Es como el caso en que un padre ha hecho un servicio señalado a su país y el gobierno quiere premiarle con una recompensa conmensurada; y no solo es premiado el individuo, sino que toda la familia recibe favores por esta causa, porque son los hijos de un padre que ha beneficiado tanto al país. Los gobiernos humanos lo hacen y se comprende la base. También es justo en el gobierno divino. Los discípulos de Cristo están en este sentido considerados con Él, y Dios se deleita en el servicio señalado que ha hecho en el reino por las circunstancias bajo las cuales llegó a ser el Salvador, que Dios nos concede su justicia como si fuera nuestra propia; o, en otras palabras, nos trata como trataría a Cristo mismo. De la misma manera que el gobierno del país, bajo ciertas circunstancias, trata al hijo de un padre que ha beneficiado al país como trataría al padre y le concede los mismos favores. No se olvide de que estoy hablando de lo que llamo justificación externa; quiero decir, la razón, con respecto al individuo, por la que Dios le acepta y le salva en Cristo. Y esta razón incluye la obediencia de Cristo a la ley y su obediencia a la muerte o sufrimiento en la cruz para hacer expiación.

3. ¿En qué sentido es Cristo hecho nuestra santificación?

La santificación es la pureza interna. Y el significado es que el control que Cristo mismo ejerce sobre nosotros, por su Espíritu obrando en nosotros, nos santifica al

derramar su amor en nuestros corazones, controlándonos de forma que, por la fe que es de la operación de Dios, somos hechos realmente santos.

Quisiera dejar la idea clara. Cuando digo que Cristo es nuestra santificación, o nuestra santidad, quiero decir que Él es el autor de nuestra santidad. No solo es la causa que la proporciona por medio de su expiación e intercesión, sino por relación directa con el alma Él mismo produce la santidad. No es solo la causa remota, sino también inmediata del hecho que seamos santificados. Él hace sus obras en nosotros, no dejando en suspenso nuestra acción, sino que controla nuestra mente por medio de la influencia de su Espíritu en nosotros en una forma del todo consecuente con nuestra libertad, con miras a santificarnos. Y esto también es recibido por la fe. Es por la fe que Cristo es recibido y entronizado como rey en nuestros corazones, cuando la mente, confiando en Cristo, se entrega a Él para ser conducida por su Espíritu y guiada y controlada por su mano. El acto de la mente que lanza así al alma a las manos de Cristo para santificación es la fe. No falta nada, sino que la mente corte toda confianza en sí misma y se entregue a Él para ser conducida y controlada por Él de modo absoluto; como el hijo pone su manecita en la mano del padre y se deja conducir adonde él quiere. Si el niño desconfía, o no quiere ser conducido, o tiene confianza en su propia fuerza y sabiduría, se soltará y echará a correr solo. Pero si le falla toda confianza en sí mismo dejará sus propios esfuerzos y volverá y se entregará al padre otra vez para ser guiado por entero por su voluntad. Supongo que el acto de la fe por el cual un individuo entrega su mente para ser guiada y controlada por Cristo es similar. Cesa en sus propios esfuerzos para guiarse, controlarse y santificarse a sí mismo y se entrega a Cristo para su santificación.

4. Se dice que Cristo es hecho de Dios para nosotros redención. ¿Qué hemos de entender por esto?

Aquí el apóstol se refiere claramente a la práctica judía de redimir las propiedades, o de redimir a los parientes propios que habían sido vendidos por deudas. Cuando una finca había sido vendida fuera de la familia, o un individuo había sido privado de su libertad por deudas, se le podía redimir pagando el precio de la redención. Hay alusiones frecuentes en la Biblia a esta práctica de la redención, y cuando Cristo está hablando de nuestra redención supongo que significa precisamente esto. Mientras estamos bajo nuestros pecados, bajo la ley, somos vendidos como esclavos en mano de la justicia pública, entregados atados a la muerte, y no tenemos posibilidad de redimirnos nosotros mismos de la maldición de la ley. Ahora bien, Cristo se ha hecho a sí mismo el precio de nuestra redención. En otras palabras, Él es el precio de nuestra redención; Él nos compra de la ley, pagando el rescate. Cristo nos ha redimido de la maldición de la ley, haciéndose Él mismo redención por nosotros; y así nos redime del poder del pecado. Pero he de dejar esto para considerar el plan de salvación.

Bajo el pacto de la gracia, nuestras obras, las que sean, no tienen valor para nuestra salvación, pues al estar bajo la ley es como si no existieran. Hay que hacer una separación entre salvación por las obras y salvación por gracia. Nuestra salvación por la gracia está fundada enteramente aparte de nosotros mismos. Antes dependía de nosotros. Ahora recibimos salvación como un don gratuito, solamente por causa de Jesucristo. Él es el

autor, base y razón únicas de nuestra salvación. El que amemos y no amemos a Dios, en lo que respecta a la base de nuestra salvación, es indiferente. Todo es enteramente un asunto de gracia por medio de Jesucristo. No hay que entender en modo alguno que lo que estoy diciendo es que no hay necesidad de amar a Dios o de hacer buenas obras. Sé que «sin la santidad nadie verá al Señor». Pero la necesidad de santidad no es a este respecto. La santidad no entra como base o razón de nuestra aceptación y salvación. Por perfectos y santos que lleguemos a ser en esta vida o en la eternidad, Jesucristo sigue siendo la única razón en el universo por la que no vamos al infierno. Aunque lleguemos a ser santos, ante la justicia hemos pecado y no podíamos ser salvos del eterno castigo. Esto es lo que realizó Jesucristo y por ello es la única base de nuestra salvación.

Según este plan tenemos el beneficio de su obediencia a la ley como si hubiera obedecido por nosotros. No que obedeciera por nosotros, en el sentido de que no lo hizo por él sino por nosotros, sino que nosotros tenemos los beneficios de su obediencia, por el don de la gracia, como si lo hubiera hecho.

Quisiera hablar de la idea de Cristo como nuestra «Luz», nuestra «Vida» y nuestras «Fuerza», pero es evidente que no habrá tiempo esta noche. Quisiera tocar un poco la pregunta: «¿Cómo nos pone la fe en posesión de Cristo, en todas estas relaciones?».

La fe en Cristo nos pone en posesión de Cristo como la suma y sustancia de las bendiciones del Evangelio. Cristo fue la misma bendición prometida en el pacto de Abraham. Y a lo largo de las Escrituras se presenta como la suma y sustancia de todos los favores de Dios al hombre. Él es «el Pan de Vida», «el Agua de Vida», «nuestra Fuerza», «nuestro Todo». El Evangelio ha forzado la capacidad del lenguaje para describir la vasta variedad de sus relaciones y mostrarnos que la fe es poner a los creyentes en posesión de Jesucristo en todas estas relaciones.

La manera en que la fe pone a la mente en posesión de todas estas bendiciones es esta: Aniquila todas las cosas que interfieren en la vida de nuestra relación íntima con Cristo. Él dice: «He aquí yo estoy a la puerta y llamo, y si alguno oye mi voz y abre la puerta, entraré a él, y cenaré con él, y él conmigo». Aquí hay una puerta, un obstáculo en nuestra relación con Cristo, algo que se interpone. Pongamos el ejemplo de la sabiduría. ¿Por qué no recibimos a Cristo como nuestra sabiduría? Pensamos que disponemos del conocimiento de las cosas de Dios y en tanto que dependemos de nosotros mantenemos la puerta cerrada. Esto es la puerta. Ahora bien, echemos todas estas cosas y renunciemos a toda nuestra sabiduría, y veamos cuán vacíos estamos de conocimiento, como la bestia que perece respecto al camino de salvación hasta que Cristo nos enseña. Hasta que estemos en esta actitud hay una puerta entre nosotros y Cristo. Tenemos algo propio; en vez de ponernos en las manos de Cristo, usamos nuestra propia sabiduría.

¿Cómo nos pone la fe en posesión de la justicia de Cristo? De esta manera. Hasta que nuestra mente echa mano de la justicia de Cristo, permanecemos en nuestra propia justicia. Procuramos obtener una justificación nuestra, hasta que cesamos enteramente en nuestras obras y nos entregamos totalmente a Cristo para nuestra justificación. Cristo no va a remendar nuestra justicia para usarla. Si dependemos de nuestras oraciones, lágrimas, obras benéficas, o lo que sea, no nos sirve de nada, Él no va a recibirnos. Pero en el

momento en que un individuo echa mano de Cristo, recibe y se apropia su justicia como propia, como una razón perfecta e inmutable para ser aceptado por Dios por medio de la gracia.

Lo mismo ocurre con nuestra santificación y redención. No puedo detenerme sobre esto como quisiera. Hasta que el individuo recibe a Cristo no cesa en sus propias obras. En el momento en que lo hace, este mismo acto pone toda la responsabilidad en Cristo. En el momento en que su mente se entrega a Cristo, la responsabilidad pasa a Él, como la persona que hace cruzar la calle a un ciego es responsable del cruce seguro. El creyente, por el acto de fe, se compromete con Cristo para su obediencia y santificación. Al darse a sí mismo a Cristo toda la veracidad de la Divinidad es la garantía de que será conducido rectamente y santificado.

En cuanto a la redención, en tanto que el pecador cuenta con sus sufrimientos, oraciones, lágrimas y agonía mental, esto no le sirve de nada, no va a recibir a Cristo. Tan pronto como recibe a Cristo, es redimido por Él.

CONCLUSIÓN

I. No hay vida espiritual en nosotros, ni nada que sea aceptable a Dios, hasta que hemos creído realmente en Cristo.

El mismo acto de creer es recibir a Cristo como la sola y única influencia que puede despertar la mente a la vida espiritual.

II. No somos nada, como cristianos, más allá de lo que creemos en Cristo.

III. Algunos parece que esperan hacer algo antes para poder recibir a Cristo.

Algunos esperan a morir más para el mundo. Otros esperan tener el corazón quebrantado. Otros que sus dudas se desvanezcan antes de acudir a Cristo. Esto es una gran equivocación. Esperan hacer antes de la fe lo que solo es posible como resultado de la fe. Tu corazón no será quebrantado, tus dudas no se aclararán, no morirás al mundo hasta que creas. En el momento en que eches mano de las cosas de Cristo, tu mente verá, como en la luz de la eternidad, lo vacío del mundo, la fama, las riquezas, el honor y el placer. El esperar esta preparación antes del ejercicio de la fe es empezar por el otro extremo. Esto es el resultado, no la preparación.

IV. La fe perfecta produce el amor perfecto.

Cuando la mente reconoce debidamente a Cristo y le recibe en sus varias relaciones, cuando la fe no vacila y la vista es clara, no quedará nada en la mente contrario a la ley de Dios.

V. La fe que permanece producirá un amor que permanecerá.

La fe que aumenta producirá un amor que aumentará. Y aquí hemos de observar que el amor puede ser perfecto en todo momento y con todo en diferentes grados en ocasiones diferentes. Un individuo puede amar a Dios de modo perfecto y eterno y, con todo, este amor puede aumentar en vigor por toda la eternidad, como supongo que lo hará. A medida

que los santos en gloria vean más y más las excelencias de Dios le amarán más y más y, con todo, tendrán un amor perfecto en todo momento. Esto es, el amor en la mente será perfecto, pero los grados de amor serán diferentes según la visión del carácter de Dios se haya desplegado. Cuando Dios nos ponga a la vista las maravillas de su gloriosa benevolencia, nuestras almas sentirán nuevo amor a Dios. En esta vida el ejercicio del amor varía, en gran manera, en grado. Algunas veces Dios despliega ante sus santos las maravillas de su gobierno y les da visiones que casi postran su cuerpo, y con ello el amor es altamente elevado en grado. Y, con todo, el amor puede haber sido perfecto antes; esto es, el amor de Dios era supremo y único, sin mezcla de afectos inapropiados, y no es fuera de razón suponer que será así por toda la eternidad; que habrá ocasiones en que el amor de los santos será llevado a un ejercicio más activo por el despliegue de la gloria de Dios. A medida que Dios desarrolle sus maravillas, su amor aumentará indefinidamente y será constantemente ampliado en fervor por toda la eternidad.

VI. Se ve, pues, en este tema, el camino para llegar a ser santos y cuándo se puede ser santificado.

Cuando acudes a Cristo, le recibes por lo que es y aceptas su salvación por gracia, tendrás todo lo que Cristo es para ti, sabiduría, justificación, santificación y redención. No hay nada que pueda impedirte gozar todo esto, excepto la incredulidad. No tienes que esperar para estar preparado. No hay preparación que sea de ningún valor. Has de recibir toda la salvación, como un don gratuito. ¿Cuándo vas a echar mano de Cristo? ¿Cuándo vas a creer? La fe, la verdadera fe, siempre obra por amor, purifica el corazón y vence al mundo. Cuando halles alguna dificultad en tu camino, ya puedes saber de qué se trata. Es falta de fe. No importa lo que te ocurra en lo externo: si te encuentras confundido, desconcertado, la causa es la incredulidad y el remedio es la fe. Si echas mano de Cristo y te mantienes firme, ni los demonios del infierno pueden separarte de Dios o apagar la luz que posees. Pero si dejas que predomine la incredulidad, puedes seguir en tu camino tambaleando y desgraciado, hablando de santificación, usando palabras sin sabiduría y deshonrando a Dios hasta el día de tu muerte.

Capítulo 5

LA EXPERIENCIA LEGAL

El capítulo siete de la epístola a los Romanos.

Me he referido a este capítulo más de una vez, y he leído algunas porciones y hecho comentario sobre ellas. Pero no lo he considerado de modo tan pleno como quisiera y por ello voy a hacerlo el tema de un mensaje por separado. Al presentar mi punto de vista voy a seguir el siguiente orden:

- I. Mención de las diferentes opiniones que han prevalecido en la iglesia sobre este pasaje.
- II. Mostrar la importancia de la comprensión de este pasaje de la Escritura, o sea, saber cuál de las diferentes opiniones es la verdadera.
- III. Exponer varios hechos y principios que tienen importancia en la exposición del pasaje.
- IV. Referirme a algunas reglas que deberían ser observadas en la interpretación de las Escrituras o de cualquier otro escrito o testimonio.
- V. Dar mi propia opinión respecto al significado real del pasaje y las razones de esta opinión.

Voy a limitarme principalmente a la última parte del capítulo como tema de mayor controversia. Como se ve por lo dicho, procuraré simplificar el tema para hacerlo compatible con un solo mensaje. De otro modo, el dar cuenta de todo lo escrito sobre este capítulo requeriría escribir un libro entero.

I. Voy a presentar las opiniones principales que han prevalecido sobre la aplicación de este capítulo.

1. Una opinión que se ha aceptado extensamente, y aún prevalece, es que la última parte de este capítulo es un epítome de la experiencia cristiana.

Se ha dicho que describe la situación del cristiano y sus luchas, y su objeto es mostrar la batalla del creyente con el pecado que le acosa. Hay que observar, sin embargo, que esta es una opinión moderna, comparativamente. No se sabe de ningún escritor que la defendiera, por lo menos, durante siglos después de que fue escrito. Según el profesor Stuart, que ha examinado la literatura de los más antiguos padres de la Iglesia con más minuciosidad que nadie más en América, Agustín fue el primer escritor que presentó esta interpretación, y ha recurrido a ella en su controversia con Pelagio.

2. La única otra interpretación que daremos aquí es la que prevaleció en los primeros siglos, y que se acepta aún hoy generalmente en Europa, así como por muchos autores de Inglaterra y América, y es que este pasaje describe la experiencia de un pecador bajo la convicción, que estaba actuando bajo los motivos de la ley, y que no ha sido traído todavía

a la experiencia del Evangelio. En este país la opinión predominante es la de que el capítulo siete de Romanos delinea la experiencia de un cristiano.

II. Voy a mostrar la importancia de una interpretación adecuada de este pasaje.

Una comprensión adecuada de este pasaje ha de ser fundamental. Si este pasaje en realidad describe a un pecador bajo convicción, o una experiencia de motivos puramente legales, el que una persona que supone que es un cristiano se halle bajo esta experiencia significa que esta es una equivocación realmente fatal. Ha de ser un error fatal creer que se es un cristiano real, porque la experiencia propia corresponde a la del capítulo siete de Romanos, si Pablo de hecho está dando solo la experiencia de un pecador bajo motivos y consideraciones de carácter legal.

III. Voy a establecer algunos principios y hechos que tienen importancia en la elucidación de este tema.

1. Es verdad que la humanidad actúa, en todos los casos, y por la naturaleza de su mente debe actuar, por lo general, en la forma que consideran preferible.

O, en otras palabras, decimos que la voluntad gobierna la conducta. Los hombres nunca obran en contra de su voluntad. La voluntad gobierna el movimiento de las extremidades del cuerpo, etc. Los seres dotados de razón son libres y no pueden actuar en contra de su voluntad.

2. Los hombres a menudo no desean aquello que, en conjunto, no escogen.

Los deseos y la voluntad a veces están en oposición. La conducta es gobernada por las decisiones y preferencias, no por los deseos. Los deseos no tienen por qué ser iguales a la decisión o elección. Uno puede desear ir a un sitio esta noche, pero después de pensarlo todo decide quedarse aquí. Quizá desees intensamente estar en otro sitio; con todo, prefieres quedarte en esta reunión. Un hombre puede desear ir a un sitio, en un viaje, pero su familia está enferma y decide quedarse en casa. En todos los casos, la conducta sigue a una decisión.

3. La regeneración, o conversión, es un cambio en la elección.

Es un cambio en la preferencia controladora suprema de la mente. La persona regenerada o convertida prefiere la gloria de Dios a todo lo demás. La prefiere como el objeto supremo de sus afectos. Esto es el cambio de corazón. Antes prefería su propio interés o felicidad como fin supremo. Ahora prefiere el servicio de Dios a sus propios intereses. Cuando una persona ha nacido de nuevo, verdaderamente, su preferencia es habitualmente recta, y naturalmente su conducta es recta en lo esencial.

La fuerza de la tentación puede producir una decisión equivocada de vez en cuando o incluso una serie de decisiones equivocadas, pero el curso de acción es recto. La voluntad o decisión de una persona convertida es por lo común recta, y naturalmente su conducta lo es. Si esto no es verdad, pregunto, ¿en qué difiere un convertido de un no convertido? Si el hacer regularmente los mandamientos de Dios no es el carácter de la persona, ¿cuál es su carácter? Pero creo que esta posición no va a ser disputada por nadie que crea en la doctrina de la regeneración.

4. Los agentes o entes morales están constituidos de tal forma que de modo natural y necesario aprueban lo que es recto.

Un agente o ente moral es el que posee conocimiento, voluntad y conciencia. La conciencia es el poder de discernir la diferencia en los objetos morales. Aquí no se impugna que un agente moral puede llegar a ver la diferencia entre bien y mal, de modo que su naturaleza moral apruebe lo que está bien. De otro modo, un pecador no podría ser traído nunca a convicción de pecado. Si no tiene una naturaleza moral, que puede ver y aprobar en alto grado la ley de Dios y justificar el castigo, no puede ser convicto de pecado. Porque esta convicción es ver la bondad de la ley que ha infringido y la justicia del castigo en que ha incurrido. Pues, de hecho, no hay agente moral en la tierra, el cielo o el infierno que no pueda ver que la ley de Dios es recta, y cuya conciencia no apruebe la ley.

5. Los hombres no solo pueden aprobar la ley como recta, sino que, a menudo, cuando la consideran de modo abstracto y sin referencia a su relación a ellos tienen verdadero placer en contemplarla.

Esta es una gran causa de autoengaño. Los hombres ven en abstracto la ley de Dios y la aman. Cuando no hay ninguna razón egoísta presente para oponerse a ella tienen placer en contemplarla. Aprueban lo que es recto y condenan lo torcido, en abstracto. Todos los hombres lo hacen cuando no hay ninguna razón egoísta que les haga presión. ¿Quién encontró a un hombre tan malo que apruebe el mal en abstracto? ¿Dónde ha habido un ser moral que apruebe el carácter del diablo, o que apruebe a otro hombre malvado, no relacionado en modo alguno con él? Con cuánta frecuencia se oyen grandes imprecaciones y palabras de reproche de hombres perversos ante maldades enormes cometidas por otros. Si su pasión no les alista en favor del error o del mal, el hombre siempre defiende el bien, y esta aprobación meramente constituyente de lo bueno puede llegar a deleite cuando no ve que lo bueno se interfiera en nada con el egoísmo propio.

6. En esta aprobación constitucional de la verdad y de la ley de Dios, y el deleite que de modo natural procede de ella, no hay virtud alguna.

Es solo lo que pertenece a la naturaleza moral del hombre. Aparece de modo natural de la constitución de su mente. La mente del hombre por naturaleza es capaz de ver la belleza de la virtud y, por ello, lejos de haber alguna virtud en ello es de hecho solo una prueba más clara de la fuerza de su corrupción, el que sabiendo lo que es bueno, y viendo su excelencia, no lo obedezcan. No es, pues, que los pecadores impenitentes tengan en ellos algo santo. Sino que su maldad es vista aquí como mucho mayor. Porque la maldad del pecado está en proporción a la luz de que gozan. Y cuando hallamos que el hombre no solo ve la excelencia de la ley de Dios sino que incluso la aprueba y se deleita en ella, y con todo no la obedece, muestra lo desesperadamente malos que son y los hace aparecer más pecadores.

7. Es común que las personas digan: «Haría esto y aquello, pero no puedo», cuando solo quieren decir que lo entienden y lo desean, pero no que lo prefieren realmente, y así dicen:

«No puedo hacerlo», cuando solo quieren decir que no lo hacen, pero podrían hacerlo si quisieran.

No hace mucho le pedí a un ministro que predicara por mí un domingo. Me contestó: «No puedo». ¿Qué quería decir? ¿Que no tenía poder para hacerlo? En modo alguno. Quería decir que prefería no hacerlo aunque podía hacerlo. Estas expresiones se verá la importancia que tienen más adelante. Vamos a proseguir.

IV. Daré algunas reglas de interpretación que son aplicables no solo a la interpretación de la Biblia, sino a la de todos los documentos escritos y a toda evidencia.

Hay ciertas reglas de la evidencia que todos los hombres han de aplicar al averiguar el significado de los documentos y el testimonio de los testigos, y en todos los escritos.

1. Hemos de poner siempre las ideas en el lenguaje requerido por la naturaleza del tema.

Estamos obligados siempre a entender el lenguaje de la persona según se aplica al tema de que se trata. Gran parte del lenguaje común de la vida puede ser forzado en una cosa si se pierde de vista el tema y se toma uno la libertad de interpretarlo sin referencia a aquello de que se habla. Así se ha hecho mucho daño al interpretar pasajes separados y expresiones aisladas en las Escrituras en violación de este principio. Es principalmente cuando se pierde de vista esta regla que se ha hecho que las Escrituras apoyen errores y contradicciones innumerables. Esta regla se aplica a todas las afirmaciones. Los tribunales de justicia no admitirían las tergiversaciones que se han cometido sobre la Biblia.

Si lo permite el lenguaje de la persona, tenemos que entenderlo de tal forma que sea consecuente consigo mismo.

A menos que se observe esta regla en cinco minutos de conversación con un individuo, sobre cualquier tema, se puede conseguir que el individuo se contradiga a sí mismo. Si no se observa esta regla, no es posible comunicar las ideas propias de modo que los demás las entiendan. ¿Cómo puede un testigo dar a conocer los hechos en un juicio si su lenguaje es forzado a placer suyo, sin las restricciones de la regla?

3. Al interpretar el lenguaje de una persona, siempre hemos de tener la vista sobre el punto del cual está hablando.

Hemos de entender el alcance de su argumento, el objeto que tiene a la vista y el punto sobre el cual está hablando. De otro modo no entenderemos lo que dice. Supongamos que leo un libro y no me fijo en el punto al que se dirige: nunca voy a entender el libro. Es fácil ver que se pueden cometer errores innumerables como resultado de interpretar las Escrituras sin considerar los primeros principios de la interpretación.

4. Cuando se entiende el punto al cual la persona se dirige, hay que entender lo que dice respecto a este punto, y no entender su lenguaje sin conexión con este objeto, o sea, de modo inconsecuente con él.

Si se pierde de vista esta regla, todo pierde sentido. Hay que entender siempre el lenguaje a la luz del tema al que se aplica.

V. Después de haber dado las reglas y principios, voy a la luz de ellos, a dar mi propia interpretación del significado de los pasajes y las razones para ello. Pero antes quiero hacer un par de comentarios.

Primero, el hecho de que el apóstol hablara de sí mismo en este pasaje, o de que hablara de un caso supuesto, no tiene importancia en la interpretación correcta del lenguaje.

Muchos suponen que, por el hecho de que habla en primera persona, hay que entender que se refería a él mismo. Pero es una práctica común cuando se discuten principios generales o se discute algún punto, el suponer un caso, a modo de ilustración, o para establecer un punto. Y es muy natural el afirmarlo en primera persona sin que haya que entender que la ocurrencia a que uno se refiere es una experiencia nuestra personal. El apóstol Pablo está aquí siguiendo una serie de argumentos y lo hace simplemente a modo de ilustración. Y en modo alguno es de importancia el que sea su propia experiencia o un caso supuesto para el argumento.

Si habla de sí mismo, o si habla de otro, o si supone un caso, lo hace para mostrar un principio general de conducta, y lo que todas las personas bajo circunstancias semejantes harían. Tanto si habla de un cristiano como si lo hace de un pecador impenitente establece un principio general.

El apóstol Santiago, en el capítulo 3, habla en primera persona; incluso en la administración de reproches. «Hermanos míos, no os hagáis maestros muchos de vosotros, sabiendo que recibiremos un juicio más severo. Porque todos ofendemos en muchas cosas» (vv. 1, 2).

«Con ella bendecimos a nuestro Señor y Padre, y con ella maldecimos a los hombres, que están hechos a semejanza de Dios» (v. 9).

El apóstol Pablo dice con frecuencia «Yo», y usa la primera persona cuando discute e ilustra principios generales: «Todas las cosas me son permitidas, pero no todas las cosas son convenientes; todas las cosas me son lícitas, pero no todo conviene; todo me es lícito, pero no todo edifica; todo me es lícito, pero yo no me pondré bajo la autoridad de nadie, y más adelante... la conciencia, digo no la tuya sino la del otro. Pues, ¿cómo se ha de juzgar mi libertad con la conciencia de otro? Y si yo con agradecimiento participo, ¿por qué he de ser censurado por aquellos de quien doy gracias?... Pues ahora vemos como por medio de un espejo borrosamente, pero entonces veremos cara a cara. Ahora conozco en parte, pero entonces conoceré tan cabalmente como soy conocido. Y ahora permanecen la fe, la esperanza y el amor, pero la mayor parte de ellas es el amor», y también: «Si yo edifico lo que yo he destruido, transgresor me hago» (1 Corintios 10:23- 30; 13:12-13; Gálatas 2:18). En 1 Corintios 4:6 explica cómo usa las ilustraciones: «Pero esto, hermanos, lo he presentado como ejemplo en mí y en Apolos, por amor de vosotros, a fin de que de nosotros aprendáis lo de no propasarse de lo que está escrito, para que ni uno solo de vosotros se apasione el uno en contra del otro».

Segundo, gran parte del lenguaje que el apóstol usa aquí es aplicable al caso del que se vuelve atrás, que lo ha perdido todo, excepto la forma de la religión. Ha dejado su primer amor y ha caído bajo la influencia de motivos legales, de esperanza y temor, como un

pecador impenitente. Si hay realmente un caso así, de uno que se vuelve atrás, que ha sido un convertido verdadero, es movido por los mismos motivos que el pecador y se le puede aplicar el mismo lenguaje que a él. Y por tanto, el hecho que parte del lenguaje que tenemos delante es aplicable a un cristiano que se ha vuelto atrás, no prueba en absoluto que la experiencia descrita aquí es la de un cristiano, sino solo que la experiencia de uno que se vuelve atrás y de un pecador son iguales en muchos aspectos. No dudo en decir por lo menos esto: que nadie que sea consciente de ser movido por el amor de Dios puede considerar posible el aplicarse este capítulo a sí mismo. Si alguien no se halla en el ejercicio del amor de Dios, entonces esto describe su carácter; y esto lo mismo si es un pecador que si es un cristiano que se ha vuelto atrás.

Tercero, algunas de las expresiones que el apóstol usa aquí describen el caso de un creyente que se ha vuelto atrás, pero no de tipo corriente, sino alguien que de momento se ve dominado por la tentación y la pasión y habla de sí mismo como si estuviera obrando mal. Un hombre es tentado, se nos dice, cuando es atraído por sus propias concupiscencias y seducido, y en este estado, sin duda, podría hallar expresiones aquí que describieran su experiencia cuando se halla bajo esta influencia. Pero esto no prueba nada con respecto al intento del pasaje, porque mientras se halla en este estado está bajo cierta influencia, y el pecador impenitente se halla siempre bajo esta clase de influencia. El mismo lenguaje, pues, puede ser aplicado a los dos sin falta de lógica.

Pero, aunque algunas expresiones admiten esta posible interpretación, con todo, al mirar todo el pasaje se hace evidente que no puede ser una delineación de la experiencia cristiana. Mi propia experiencia, por tanto, es que el apóstol intentó aquí representar la experiencia de un pecador, no descuidado, sino fuertemente redargüido de pecado, pero no convertido todavía. Las razones son las siguientes:

1. Porque el apóstol está describiendo aquí de modo manifiesto el carácter habitual de alguien, esta persona está totalmente bajo el dominio de la carne. No es, en conjunto, la descripción de alguien que, bajo el poder de una tentación presente, está obrando sin consecuencia con su carácter general, sino alguien cuyo carácter es así.

Es alguien que de modo uniforme cae en pecado, a pesar de que aprueba la ley.

2. Sería totalmente ajeno a su propósito el presentar la experiencia de un cristiano como una ilustración de su argumento. Esto no era lo que necesitaba. Estaba laborando para reivindicar la ley de Dios en su influencia en una mente carnal. En un capítulo previo ha afirmado el hecho de que la justificación es solo por medio de la fe y no por las obras de la ley. En este capítulo siete defiende que no solo la justificación es por la fe, sino que la santificación es también solo por la fe. «¿Acaso ignoráis, hermanos (pues hablo a los que conocen la ley), que la ley se enseñorea del hombre entretanto que este vive? Porque la mujer casada está sujeta por la ley al marido mientras este vive; pero si el marido muere, ella queda libre de la ley del marido. Así que, si en vida del marido se une a otro varón, será llamada adúltera; pero si su marido muere, es libre de esa ley, de tal manera que si se une a otro marido, no será adúltera». ¿Qué significa todo esto? Esto: «Así que, hermanos míos, también vosotros habéis muerto a la ley mediante el cuerpo de Cristo, para que seáis

de otro, del que resucitó de los muertos, a fin de que llevemos fruto para Dios». Mientras estabais bajo la ley estabais obligados a obedecer la ley y a ateneros a los términos de la ley para justificación. Pero ahora, siendo libres de la ley, ya no estáis influidos por consideraciones legales de esperanza y temor, por cuanto Cristo, con quien os habéis desposado, ha puesto de lado el castigo para que por medio de la fe podáis ser justificados delante de Dios.

«Porque mientras estábamos en la carne», esto es, en el estado no convertido, «las pasiones pecaminosas despertadas por la ley actuaban en nuestros miembros, llevando fruto para muerte. Pero ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra». Aquí está afirmada la condición real de un cristiano, que sirve en novedad de espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra. Ha hallado que el fruto de la ley era solo muerte y que por el Evangelio ha sido traído a una verdadera sujeción en Cristo. ¿Qué objeción se puede hacer a esto? «¿Qué diremos, pues? ¿Es la ley pecado? ¡En ninguna manera! Pero yo no conocí el pecado sino por la ley, porque tampoco habría sabido lo que es la concupiscencia, si la ley no dijera: No codiciarás, y hallé que el mismo mandamiento que era para vida, a mí me resultó para muerte». La ley fue promulgada para que las personas vivieran según ella y para que la obedecieran de modo perfecto; pero cuando estábamos en la carne, hallamos que era para muerte. «Porque el pecado, tomando ocasión por medio del mandamiento, me engañó, y mediante él me mató. De manera que la ley a la verdad es santa, y el mandamiento es justo y bueno». Ahora presenta la objeción otra vez. ¿Cómo puede algo que es bueno ser hecho muerte para ti? En ninguna manera, sino que el pecado, para mostrarse pecado, produjo en mí la muerte por medio de lo que es bueno, a fin de que por el mandamiento el pecado llegase al extremo de la pecaminosidad». Y reivindica la ley, mostrando que no es por culpa de la ley, sino del pecado, y que este mismo resultado muestra al mismo tiempo la excelencia de la ley y la gran pecaminosidad del pecado. El pecado ha de ser algo horrible si puede causar tal corrupción, como el tomar la ley buena de Dios y hacer de ella un medio de muerte.

«Porque sabemos que la ley es espiritual; mas yo soy carnal, vendido al poder del pecado». Aquí está la cosa sobre la cual gira todo. Fijémonos ahora; el apóstol está aquí reivindicando la ley contra la objeción, que si la ley es un medio de muerte para los pecadores, no puede ser buena. Contra esta objeción muestra que toda su acción en la mente del pecador demuestra que es buena. Considerando este punto, dice que la ley es buena y que el mal viene de las pasiones del pecado en nuestros miembros. Ahora llegamos a esta parte que se supone delinea la experiencia de un cristiano, y que es el tema de la controversia. Empieza diciendo: «La ley es espiritual; mas yo soy carnal». Esta palabra, «carnal», Pablo la usa una vez, una sola, en referencia a los cristianos, y era en referencia a personas que estaban en un estado muy bajo en la religión: «Porque todavía sois carnales; por cuanto hay entre vosotros celos, contiendas y disensiones, ¿no sois carnales y andáis según el modo humano?» (1 Corintios 3:3). Estos cristianos habían vuelto atrás y actuaban como si no fueran convertidos, eran carnales. El mismo término es

generalmente usado para indicar la peor clase de pecadores. Pablo aquí lo define así: «carnal, vendido al poder del pecado». ¿Podría decir Pablo esto de sí mismo en el momento de escribir esta epístola? ¿Cuál era su propia experiencia? ¿Estaba él bajo pecado? ¿Era esto verdad del gran apóstol? No, pero está reivindicando la ley y usa una ilustración, un caso supuesto. Continúa: «Porque no comprendo mi proceder; pues no pongo por obra lo que quiero, sino que lo que aborrezco, eso es lo que hago».

Aquí vemos la aplicación de los principios que he sentado antes. En la interpretación de la palabra «quiero» no hemos de entender que se trata de una decisión de la voluntad, sino solo de un deseo. De otra manera, el apóstol contradice un hecho claro, que todo el mundo sabe que es verdad, que la voluntad gobierna la conducta. El profesor Stuart ha hecho muy bien al traducir la palabra por deseo; lo que deseo no lo pongo por obra, sino lo que desapruedo, esto hago. Luego viene la conclusión: «Si lo que no quiero, eso es lo que hago, estoy de acuerdo con la ley, de que es buena». Es decir, si hago lo que desapruedo, desapruedo mi propia conducta, y me condeno a mí mismo, y por ello doy testimonio de que la ley es buena. Ahora, hay que fijarse en el objetivo principal en que el apóstol piensa y leer el versículo siguiente: «De manera que ya no soy yo quien obra aquello, sino el pecado que mora en mí». Aquí, podríamos decir, se divide contra sí mismo, o habla de sí mismo como poseyendo dos naturalezas o, como algunos filósofos paganos han enseñado, como poseyendo dos almas, una que aprueba el bien y otra que ama y escoge el mal. «Porque yo sé que en mí, esto es, en mi carne, no mora el bien; porque el querer el bien lo tengo a mi alcance, pero no el hacerlo». Aquí el «querer» significa el aprobar, el desear, porque sabemos que si alguien «quiere» hacer algo, lo hace. Esto lo sabe todo el mundo. Hemos de interpretar el lenguaje y hacerlo consecuente con los hechos conocidos. Si se entiende el querer en el sentido de «decidir» se hace incurrir al apóstol en el absurdo de decir que «decide» (su voluntad) hacer lo que no hace, y por tanto obra de modo contrario a su voluntad, lo cual contradice un hecho evidente. Por tanto, el significado ha de ser desear. Entonces coincide con la experiencia de todo pecador convicto. Sabe lo que debería hacer y lo aprueba firmemente, pero no está dispuesto a hacerlo. Supongamos que he de llamarte a hacer un acto. Supongamos, por un instante, que yo llame a los que son impenitentes para que se adelanten y se sienten en este banco, para que podamos ver quiénes sois y oremos por vosotros, sabéis que vuestros pecados han de ser mostrados y que es vuestro deber someteros a Dios, pero algunos de vosotros exclamarán: «Sé que es mi deber, deseo hacerlo, pero no puedo». ¿Qué significa esto? Simplemente que, considerando el conjunto, el peso de la balanza de la voluntad se inclina a decir que no.

En el versículo 20 repite lo que ha dicho antes: «y si lo que no quiero, eso es lo que hago, ya no lo obro yo, sino el pecado que mora en mí». ¿Es éste el carácter habitual y la experiencia habitual de un cristiano? Admito que un cristiano puede caer tan bajo que este lenguaje se le pueda aplicar; pero si este es su carácter general, ¿en qué difiere del de un pecador impenitente? Si este es el carácter habitual de un cristiano, no hay una palabra de verdad en la imagen que nos presenta la Escritura de que los santos son los que realmente obedecen a Dios; pues aquí es llamado cristiano a uno del que se dice, de modo expreso, que nunca obedece.

«Encuentro, pues, esta ley: que queriendo yo hacer el bien, el mal está presente en mí». Aquí habla de la acción de las inclinaciones carnales, como siendo tan constantes y prevalecientes que las llama una «ley». «Porque según el hombre interior, me deleito en la ley de Dios». Aquí tenemos la piedra de tropiezo. ¿Puede decirse de un pecador impenitente que se «deleita» en la ley de Dios? Yo contesto: Sí. Sé que la expresión es fuerte, pero el apóstol usa un lenguaje fuerte en los dos lados. No es más fuerte que el lenguaje que usa el profeta Isaías en el capítulo 58. Está describiendo una generación tan rebelde y malvada como nunca haya existido: «Clama a voz en cuello, no te detengas; alza tu voz como trompeta y anuncia a mi pueblo su transgresión, y a la casa de Jacob sus pecados», y sigue diciendo de su mismo pueblo: «Que me buscan cada día, y aparentan deleitarse en saber mis caminos, como gente que hubiese hecho justicia, y que no hubiese dejado la ley de su Dios; me piden justos juicios y les agrada acercarse a Dios». Aquí hay un ejemplo de pecadores impenitentes que manifiestan deleite en acercarse a Dios. Lo mismo en Ezequiel 33:32: «Y he aquí que tú eres a ellos como cantor de amores, de alguien que tiene voz agradable y toca bien un instrumento; así que oyen mis palabras, pero no las ponen por obra». El profeta les ha estado diciendo lo malvados que eran: «Y vienen a ti como viene el pueblo, y se sientan delante de ti como pueblo mío, y oyen tus palabras, pero no las ponen por obra; antes hacen halagos con sus bocas, pero el corazón de ellos anda en pos de su avaricia». Aquí hay pecadores impenitentes, sin duda y, con todo, se deleitan al escuchar al elocuente profeta. ¡Cuántas veces hay pecadores impíos que disfrutan escuchando a un predicador elocuente o los poderosos razonamientos de un pastor capaz! Para ellos es un festín intelectual. Y algunas veces se sientan tan complacidos que realmente creen que aman la palabra de Dios. Esto no está en desacuerdo con la total corrupción de su corazón, ni la enemistad contra el verdadero carácter de Dios. No, esto hace destacar su corrupción a una luz más clara, porque saben y aprueban lo recto y, con todo, hacen lo torcido.

De modo que a pesar de este deleitarse en la ley, dice: «Veo otra ley en mis miembros, que hace guerra contra la ley de mi mente, y que me lleva cautivo a la ley del pecado que está en mis miembros. ¡Miserable hombre de mí! ¿Quién me libertará de este cuerpo de muerte?». Aquí están las palabras: «Gracias doy a Dios, por medio de Jesucristo nuestro Señor», que son claramente un paréntesis y una interrupción en el curso de su pensamiento. Luego resume todo el asunto diciendo: «Así que, yo mismo con la mente sirvo a la ley de Dios, pero con la carne a la ley del pecado».

Es como si hubiera dicho: la mitad buena en mí, mi juicio imparcial, mi conciencia, aprueba la ley en mis miembros, mis pasiones, tienen tal control sobre mí que todavía desobedezco. Recordemos: el apóstol estaba describiendo el carácter habitual de uno que estaba totalmente bajo el dominio del pecado. No tenía interés para su propósito el aducir la experiencia de un cristiano. Estaba reivindicando la ley y, por tanto, era necesario que tomara el caso de uno que estaba bajo la ley. Si es la experiencia de un cristiano, estaba razonando contra él mismo; porque si es la experiencia cristiana, esto demostraría no solo que la ley es ineficaz para subrayar la pasión y santificar a los hombres, sino que el Evangelio lo es también. Los cristianos están bajo la gracia y no tiene interés, al

reivindicar la ley, aducir la experiencia de aquellos que no están bajo la ley sino bajo la gracia.

Otra razón concluyente es que aquí en realidad presenta el caso del cristiano como siendo enteramente diferente. En los versículos cuatro al seis habla de los que no están bajo la ley y no están en la carne; esto es, no son carnales, sino librados de la ley, y en realidad sirviendo u obedeciendo a Dios en espíritu. Luego, en los comienzos del capítulo ocho, dice: «Ahora, pues, ninguna condenación hay para que los que están en vosotros, el cuerpo en verdad está muerto a causa del pecado, mas el espíritu vive a causa de la justicia». Pero aquí hay un individuo cuyo cuerpo está muerto. Antes el cuerpo tenía el control y le alejaba del deber y de la salvación; pero ahora el poder de la pasión ha sido subyugado.

Ahora voy a resumir toda la cosa:

(1) La fuerza del lenguaje del apóstol no puede decidir la cuestión, porque usa lenguaje fuerte en los dos lados. Si se objeta que el individuo que describe se «deleita en la ley», dice también que es «carnal, vendido al pecado». Cuando el escritor usa lenguaje fuerte, hay que entenderlo así, para no hacerlo inaplicable o inconsecuente.

(2) Tanto si habla de sí mismo o de otro, o si meramente supone un caso a modo de ilustración, esto no es de importancia respecto a la cuestión.

(3) Es claro que el punto que quiere ilustrar era la reivindicación de la ley de Dios, en cuanto a su influencia sobre la mente carnal.

(4) El punto requería a modo de ilustración el caso de un pecador convicto de pecado que conoce la excelencia de la ley, pero en quien las pasiones predominan.

(5) Si esto se dice de la experiencia cristiana no solo es inaplicable, sino que demuestra lo contrario de lo que se intenta. Él intentaba mostrar que la ley, aunque buena, no podía quebrantar el poder de la pasión. Pero si esta es la experiencia del cristiano, entonces demuestra que el Evangelio, en vez de la ley, es el que no puede subyugar la pasión y santificar a los hombres.

(6) El contraste entre el estado descrito en el capítulo siete y el que describe el capítulo ocho demuestra que la experiencia del primero no era la de un creyente.

CONCLUSIÓN

I. Los que encuentran su propia experiencia descrita en el capítulo siete de Romanos no son personas convertidas. Si este es su carácter habitual, no son regenerados; están bajo convicción, pero no son cristianos.

II. Se ve la gran importancia de usar la ley al tratar con los pecadores, para hacerles valorar el Evangelio, conducirlos a justificar a Dios y condenarse a sí mismos. Los pecadores nunca están verdaderamente arrepentidos a menos que sean convictos por la ley.

III. Al mismo tiempo se ve la entera insuficiencia de la ley para convertir a los hombres. El caso del diablo ilustra la mayor eficacia de la ley a este respecto.

IV. Se ve el peligro de confundir los meros deseos con la piedad. El deseo, que no resulta en la decisión recta, no tiene en sí nada bueno. El diablo tiene muchos de estos deseos. El peor hombre de la tierra puede desear la religión y no hay duda de que muchas veces la desea cuando ve que le es necesaria la salvación o controlar sus pasiones.

V. Cristo y el Evangelio presentan los únicos motivos que pueden santificar la mente. La ley sólo redarguye y condena.

VI. Todos los que son verdaderamente convertidos y traídos a la libertad del Evangelio encuentran liberación de la esclavitud de sus propias corrupciones.

Hallan que el poder del cuerpo sobre el alma queda quebrantado. Pueden tener conflictos y pruebas, muchas de ellas severas; pero de modo regular son librados de la esclavitud de la pasión y obtienen la victoria sobre el pecado y hallan fácil el servir a Dios. Sus mandamientos no les son gravosos. Su yugo es fácil y su carga ligera.

VII. El verdadero convertido halla paz con Dios. Sabe que la tiene. Se goza en ella. Tiene un sentimiento de que su pecado es perdonado y de victoria sobre la corrupción.

VIII. Se puede ver, por este tema, la verdadera posición de la vasta mayoría de los miembros de las iglesias. Todos están luchando bajo la ley. Aprueban la ley, tanto el precepto como el castigo, se saben condenados y desean alivio. Pero todavía se sienten infelices. No tienen espíritu de oración, no tienen comunión con Dios, no tienen evidencia de adopción. Pueden dar solo el capítulo siete de Romanos como evidencia. Este capítulo dice: «Esta es mi experiencia exactamente». Déjame decirte que si esta es tu experiencia, estás todavía en la amargura y atado por la iniquidad. Te sientes en los lazos de la culpa, abrumado por la iniquidad, y sin duda sabes que es amarga como la hiel. No trates de engañarte suponiendo que con una experiencia así puedes ir y sentarte aliado del apóstol Pablo. Eres carnal todavía, vendido al pecado y, a menos que abras el Evangelio, eres condenado.

Capítulo 6

CRISTO NUESTRO ABOGADO

Y si alguno peca, abogado tenemos para con el Padre a Jesucristo el justo. Y él es la propiciación por nuestros pecados; y no solamente por los nuestros sino también por los dos de todo el mundo.

1 Juan 2:1-2

La Biblia abunda en palabras de tipo gubernamental. Su propósito es nuestra instrucción; pero si recibimos instrucción de ellas es porque hay una verdadera analogía en muchos puntos entre el gobierno de Dios y los gobiernos de los hombres.

Me propongo inquirir sobre:

I. Qué es y cuál es la función de un abogado cuando el término se usa para expresar un cargo o relación gubernamental.

Un abogado es el que defiende la causa de otro; que le representa y obra en su nombre, que usa su influencia en favor del otro a petición de este.

II. Propósito para los cuales se emplea un abogado.

1. Para asegurarse que se hace justicia, en los casos en que el asunto implica un proceso y un juicio.

2. Defender al acusado. Si alguien ha sido acusado de haber cometido un delito, puede emplear a un abogado para hacerse cargo del proceso en favor suyo; para defenderle contra las acusaciones y evitar que se le condene, si es posible.

3. Se emplea un abogado para conseguir un perdón cuando un delincuente ha sido sentenciado. Esto es, un abogado puede ser empleado o bien para garantizar que se haga justicia a su cliente o para obtener misericordia para él en caso de ser condenado; puede ser empleado o bien para impedir su convicción o cuando ya ha sido convicto para poner de lado la ejecución de la ley sobre el delincuente.

III. El sentido en que Cristo es el abogado de los pecadores.

Cristo está a cargo de defender la causa de los pecadores, no en un tribunal de justicia; no para defenderles contra la acusación del pecado, porque la cuestión de la culpa ya ha sido liquidada. La Biblia los considera ya condenados; y esto es un hecho que sabe todo pecador. Cada pecador en el mundo sabe que ha pecado y que por consecuencia tiene que ser condenado por la ley de Dios. Este cargo, pues, es ejercido por Cristo con respecto a pecadores; no en el tribunal de justicia, sino en el trono de la gracia, el estrado de la misericordia soberana. Está empleado no para evitar que se les declare convictos y condenados, sino para evitar su ejecución; no para prevenir su sentencia condenatoria, que era inevitable, sino para evitar que sean enviados a la pena eterna.

IV. Qué queda implicado en el que sea el Abogado de los pecadores.

1. El que esté empleado en el trono de gracia y no en el tribunal de justicia. Defiende a los pecadores como tales, no ya a los que han sido acusados, pero cuya acusación no ha sido probada; la culpa del pecador ya ha sido determinada, se ha dado el veredicto y la sentencia ha sido pronunciada; el pecador está aguardando la ejecución.

2. El que sea designado por Dios como Abogado de los pecadores implica una disposición benigna por parte de Dios. Si Dios no estuviera bien dispuesto hacia los pecadores no habría sido nombrado ningún abogado y no se habría presentado la cuestión del perdón de los mismos.

3. El que sea posible, bajo ciertas condiciones, el ejercicio de la misericordia. No solo está dispuesto Dios a la misericordia, sino que manifiesta esta disposición en el perdón del pecado, realmente, siempre que es posible. Si no fuera este el caso no habría sido designado ningún abogado.

4. Implica que hay esperanza, pues, para el condenado. Los pecadores son presos; pero en este mundo no hay presos en estado desesperado, todos son presos con esperanza.

5. Implica que hay una necesidad gubernamental para la interposición de un abogado; que las relaciones del pecador son tales, y su carácter tal, que no se puede admitir que él mismo defienda su causa. Ya ha sido condenado y el proceso ha terminado. En este respecto se halla bajo sentencia de un crimen capital; por tanto, está fuera de ley y el gobierno no puede reconocerle como súbdito capaz de ejecutar ningún acto legal. Sus relaciones con el gobierno prohíben que él mismo, en su nombre, de modo personal, se presente delante de Dios. Por lo que se refiere a su influencia personal con el gobierno, es como si fuera un muerto, un muerto civil. Por tanto, tiene que ser representado por un amigo, o por un abogado, si se le ha de escuchar. No puede presentarse en su nombre, pero puede hacerlo un abogado que sea aceptable al gobierno.

V. A continuación llamaré la atención sobre los calificativos esenciales de un abogado bajo semejantes circunstancias.

1. Ha de ser un amigo leal del gobierno. Obsérvese que aparece para pedir que se extienda misericordia al individuo a quien representa. Naturalmente, no puede él mismo ser un enemigo del gobierno del cual pide semejante favor; se le ha de tener por amigo leal del gobierno.

2. Ha de ser también un amigo leal de la ley infringida. El pecador ha deshonrado la ley, y con su conducta ha faltado a la ley y al Legislador. Por su desobediencia persistente el pecador ha proclamado de manera enfática que la ley no es digna de obediencia y que el Legislador es un tirano. Ahora bien, el Abogado ha de ser amigo de esta ley; no ha de avenirse a deshonrar la ley ni consentir en su desdoro. No puede hacer referencia a la ley; pues en este caso coloca al Legislador en una posición en que, si este pusiera de lado el castigo y ejerciera misericordia, consentiría en deshonrar la ley, y en un acto público se condenaría él mismo. El abogado procura evitar la ejecución de la ley; pero no ha de

presentar como razón el que la ley sea injusta o poco razonable. Pues, en este caso, haría imposible para el Legislador poner de lado la ejecución sin consentir en la afirmación de que la ley no es justa. En este caso, el Legislador se condenaría a él mismo en vez del pecador. Queda, pues, claro que debe ser amigo leal de la ley, y que no puede ejercer su función implicando al Legislador y haciendo que él mismo deshonre la ley.

3. El abogado ha de ser justo; esto es, ha de estar libre de cualquier complicidad en el crimen del pecador. No ha de tener parte en este delito; no ha de haber acusación o sospecha de culpa en el Abogado. A menos que él mismo esté libre del crimen del que es acusado el delincuente, no puede representarle ante el trono de misericordia.

4. Ha de ser un amigo compasivo del pecador, no de sus pecados, sino de su persona. La distinción es bien simple. Todo el mundo sabe que un padre puede oponerse a la maldad cometida por sus hijos, aunque siente compasión por su persona. No es un buen amigo del pecador el que simpatiza con sus pecados. He oído varias veces pecadores dar como excusa por no ser cristianos el que sus amigos se oponían a ello. Tienen amigos que se oponen a que ellos se hagan cristianos y obedezcan a Dios. Los amigos desean que vivan en sus pecados. No quieren que cambien y pasen a ser santos, sino que permanezcan en su orientación mundana y en su pecaminosidad. Yo les digo que estos son amigos suyos en el mismo sentido que lo es el diablo. ¿Llamaríamos al diablo un buen amigo, porque simpatiza con los pecados y no quiere que nos hagamos cristianos? ¿Podrías llamar un amigo al que quisiera que cometieras un robo, dijeras una mentira, o cometieras un delito, en general?

¡No! Nadie puede considerarse amigo del pecador a menos que desee que este abandone sus pecados. Si alguien quiere que continúes en tus pecados, es un adversario de tu alma. En vez de ser tu amigo, en ningún sentido propio, está jugando el papel del diablo para causar tu ruina.

Observa esto ahora: Cristo es un amigo compasivo de los pecadores, en el sentido mejor y verdadero. No simpatiza con tus pecados, sino que su corazón está decidido a salvarte de tus pecados. Digo que ha de ser un amigo compasivo de los pecadores; y su compasión ha de ser más fuerte que la muerte, o no cubriría las necesidades del caso.

5. Otro calificativo ha de ser que es capaz de honrar la ley que los pecadores y su transgresión han deshonrado. Procura evitar que sea ejecutada la ley de Dios que ha sido deshonrada. La ley que ha sido deshonrada por el pecado en alto grado ha de ser honrada con la ejecución del criminal, o el Legislador tiene que dar testimonio en favor de la ley de alguna otra manera antes de que pueda de modo justo dispensar la ejecución del castigo. La ley no puede ser derogada; la ley no puede ser deshonrada. Es la ley de la naturaleza de Dios, la ley inalterable de su gobierno, la ley eterna de los cielos, la ley para todo ente moral en los mundos, en todos los tiempos y toda la eternidad. Los pecadores han dado un testimonio enfático en contra de ella, despreciándola y negándose a obedecerla. Ahora el pecado no puede ser tratado de modo liviano, esta ley ha de ser honrada.

Dios podría simplemente dar orden de la ejecución del castigo sobre toda la raza humana que la ha despreciado. Esto sería un solemne testimonio de que Dios mantiene su autoridad y reivindica sus derechos. Si nuestro Abogado aparece delante de Dios para pedir la remisión del pecado, que el castigo de esta ley pueda ser puesto de lado y no ejecutado, se presenta inmediatamente la pregunta: ¿cómo puede evitarse que esta ley sea deshonrada? ¿Qué es lo que puede compensar el audaz y blasfemo desprecio con que la ley ha sido tratada? ¿Cómo será perdonado el pecado sin que aparezca que la ley ha sido burlada?

Es evidente que el pecado ha puesto toda la cuestión de tal forma que Dios tiene que dejar bien clara su posición contra el pecado de la forma más enfática y que ha de sostener la autoridad de la ley deshonrada.

Le corresponde al Abogado de los pecadores el proporcionar Él mismo un recurso que pueda solucionar esta dificultad. Ha de cubrir esta necesidad, si ha de conseguirse que sea puesto de lado el castigo. Ha de proporcionar un sustituto adecuado de la ejecución ha de ser capaz también de hacer lo que de modo efectivo dé testimonio en favor de la ley y contra el pecado, como haría la ejecución de la ley contra el criminal. En otras palabras, ha de cumplir las exigencias de la justicia pública.

6. Ha de estar dispuesto a ofrecerse para un servicio voluntario y gratuito. No puede ser llamado en justicia a presentarse como voluntario para un servicio o para sufrir por causa de los pecadores. Ha de ofrecer su servicio voluntario y ha de ser aceptado; pero si presenta sus servicios como voluntario ha de estar dispuesto a sufrir cualquier dolor o sacrificio necesario par cubrir el caso.

Si la ley ha de ser honrada por la obediencia; si «sin derramamiento de sangre no se hace remisión», y si el testimonio gubernamental enfático ha de prevalecer contra el pecado y ha de honrar la ley; si ha de ser hecho representante de los pecadores, ofreciéndose a sí mismo ante todo el universo como propiciación por el pecado, tiene que estar dispuesto a cubrir el caso y hacer el sacrificio.

7. Ha de presentar una defensa buena y suficiente. En otras palabras, cuando aparezca ante el propiciatorio, o estrado de misericordia, ha de poder presentar tales consideraciones que realmente cubran las necesidades del caso y hagan apropiado, seguro, honrado y glorioso el que Dios perdone.

VI. Ahora vengo a la pregunta de cuál es la defensa en favor de los pecadores. Hay que recordar que la apelación no es a la justicia. Desde la caída del hombre, Dios ha suspendido de modo claro la ejecución de la estricta justicia sobre nuestra raza. Para nosotros, de hecho, Él ha establecido un trono de misericordia. La misericordia, y no la justicia, ha sido la regla de su administración desde que los hombres cometieron pecado.

Éste es un hecho simple. Los hombres pecan y no son cortados e inmediatamente enviados al infierno. La ejecución de la justicia ha sido suspendida, y Dios es representado como sentado en un trono de gracia, o un propiciatorio, un asiento de misericordia. Es aquí, en el propiciatorio, que Cristo ejerce su oficio de Abogado para los pecadores.

2. Cristo, en su defensa para los pecadores, no puede decir que no son culpables. Son culpables y están condenados. Sobre esto no hay que discutir nada. Es extraño, por lo menos para mí, que los hombres pierdan de vista que ya están condenados y que no cabe duda respecto a su merecimiento del castigo.

3. Cristo, como Abogado nuestro, no puede y no tiene que presentar una defensa de justificación. Una defensa de justificación admite el hecho de que se le acusa; pero afirma que bajo las circunstancias el acusado tenía el derecho de obrar como obró. Esta defensa no ha sido presentada nunca por Cristo. Estaría por completo fuera de lugar, pues el caso ya está terminado y se ha pasado.

4. No puede presentar una defensa que implique la ley en forma alguna. No puede decir que la ley era demasiado estricta en su precepto y severa en su castigo; pues en este caso no pediría en realidad misericordia, sino justicia. No pediría sino que no se hiciera una injusticia al criminal. Porque implica que la ley no es justa y por tanto el pecador no merece el castigo; por tanto, sería injusto castigarle; por ello esta defensa diría que el pecador no debe ser castigado porque no lo merece. Pero si esta defensa fuera admitida sería admitir que la ley era injusta, algo que Dios no puede hacer.

5. No puede presentar ninguna defensa que se refiera a la administración del legislador. Si dijera que los hombres han sido tratados duramente por el Legislador, sea en su creación o por los arreglos providenciales, sea por sufrimientos o por ser tentados de cierta manera, o si, en alguna forma trajera como defensa razonamiento que proyectaran desdoro sobre el Legislador, la creación o la administración de su gobierno, el Legislador no podría escuchar la defensa y no podría perdonar al pecador sin condenarse a sí mismo. En este caso, en vez de insistir en que el pecador se arrepienta, el Legislador admitiría que es Él quien debe cambiar.

6. No puede presentar una excusa cualquiera para el pecador como atenuante de su conducta, como mitigación de su culpa. Porque si lo hiciera y el Legislador perdonara en respuesta a esta petición, quedaría virtualmente acusada la justicia de Dios y sería equivalente a reclamar que el pecador no sea enviado injustamente al infierno. Esto no sería propiamente una petición de misericordia sino un punto de justicia. Sería pedir que el pecador no fuera enviado al infierno, no por la misericordia de Dios, sino porque lo impediría la justicia de Dios. Esto es imposible.

7. No puede pedir, como Abogado nuestro, que haya pagado Él mismo la deuda en el sentido de que ahora puede exigir que seamos exonerados a base de la justicia. Él no ha pagado nuestra deuda en el sentido de que ya no la debemos nosotros. No ha expiado nuestros pecados en el sentido de que ya no podamos ser castigados justamente por ellos. En realidad, esto es imposible y absurdo. Una persona no puede sufrir por otra en tal sentido como para quitar la culpa de otro. Puede sufrir por otra en el sentido de que sea propio perdonar al pecador, por el cual ha sufrido; pero el sufrimiento del sustituto en modo alguno y en ningún grado puede disminuir la culpa intrínseca del criminal. Nuestro Abogado puede decir que ha sufrido lo que ha sufrido por nosotros, para honrar la ley que

nosotros habíamos deshonrado y para que sea propio extendernos misericordia; pero no puede exigir que seamos exonerados a base de que nosotros no merecemos ser castigados. El hecho de nuestra culpa intrínseca permanece, y debe permanecer para siempre; y nuestro perdón es un acto de misericordia soberana, como si Cristo no hubiera muerto por nosotros.

8. Pero Cristo puede presentar su ofrecimiento por el pecado como sanción de la ley, como cumplimiento de una condición, sobre la cual podamos ser perdonados.

El ofrecimiento de Cristo por el pecado no ha de ser considerado como la base sobre la cual la justicia exige nuestro perdón. La apelación de nuestro Abogado no es que este ofrecimiento es el pago en tal sentido que ahora en justicia puede exigir que seamos puestos en libertad. No. Como he dicho antes, es simplemente el cumplimiento de una condición sobre la cual es propio que la misericordia de Dios dé orden de parar la ejecución y ponerla de lado, en el caso de que el pecador se arrepienta.

Algunos teólogos parece que no han sido capaces de ver esta distinción. Insisten en que la expiación de Cristo es la base de nuestro perdón. Parece que asumen que Él, literalmente, llevó el castigo por nosotros en el sentido de que Cristo ya no apela a la misericordia, sino que exige justicia por nosotros. Para ser consecuentes con este punto de vista deberían mantener que Cristo no aboga en el propiciatorio por nosotros, pues habiendo pagado por nosotros, se presenta ante el tribunal de justicia y exige que seamos puestos en libertad.

No puedo aceptar este punto de vista. E insisto en que su ofrecimiento no puede tocar la cuestión de nuestro intrínseco merecimiento de condenación. Él apela a la misericordia infinita de Dios, a su amorosa disposición a perdonar, y señala a la expiación, no exigiendo que seamos puestos en libertad, sino como una condición bajo la cual nuestra libertad es honorable para Dios. Su obediencia a la ley y el derramamiento de su sangre puede presentarlos como un sustituto de la ejecución de la ley sobre nosotros, en resumen, puede presentar toda su obra como Dios-hombre y como Mediador. Así puede darnos el pleno beneficio de lo que ha hecho para defender la autoridad de la ley y reivindicar el carácter del Legislador, cumpliendo las condiciones que han hecho posible que Dios sea justo y todavía justifique al pecador penitente.

9. Pero la defensa ha de ser dirigida a la disposición misericordiosa de Dios. Puede señalar la promesa hecha por Dios a Isaías, capítulo 52, versículos 13 hasta el final y al capítulo 33, versículos 1 y 2:

«He aquí que mi siervo será prosperado, será engrandecido y exaltado, y será puesto muy en alto.

»Así como se asombraron de ti muchos (de tal manera fue desfigurado su aspecto que no parecía hombre, y su figura no era como la de los hijos de los hombres).

»Así sorprenderá él a muchas naciones; los reyes cerrarán ante él la boca, porque verán lo que nunca les fue contado, y comprenderán lo que jamás habían oído».

¿Quién ha dado crédito a nuestro mensaje?, y ¿a quién se ha revelado el brazo de Jehová?

«Creció como un retoño delante de él, y como raíz de tierra seca; no hay apariencia en él, ni hermosura para que le miremos, ni atractivo como para que nos deleitemos en él».

10. Puede alegar también que Él pasa a ser nuestra garantía, que se hace cargo de nosotros, que es nuestra sabiduría, nuestra justificación, santificación y redención; e indicar sus relaciones oficiales, su infinita plenitud, disposición y capacidad para restaurarnos a la obediencia y hacernos aptos para el servicio, empleos y goces del cielo. Se dice que Él es hecho la garantía de un pacto mejor que el legal; y un pacto fundado en promesas mejores.

11. Puede insistirse como una razón para nuestro perdón en el gran placer que puede proporcionar a Dios el poner de lado la ejecución de la ley. «La misericordia se regocija contra el juicio». El juicio es una obra desagradable a Él; pero se deleita en la misericordia.

Se dice de la reina Victoria que cuando su primer ministro le presentó un perdón y le pidió que si quería firmarlo en el caso de un sentenciado a muerte, tomó la pluma y dijo: «¡Sí, de todo corazón!». ¿Podría una petición así hecha al corazón de una mujer ser denegada?

Se dice que «Hay gozo en el cielo en la presencia de los ángeles por un pecador que se arrepiente»; y ¿podemos pensar que no proporciona a Dios un gozo sincero el poder perdonar a un pecador desgraciado y salvarle de la sentencia del infierno? Él no se complace en nuestra muerte.

Es una pena para Él el verse obligado a ejecutar su ley sobre los pecadores; y no hay duda de que le proporciona un placer infinito el perdonarnos, mucho mayor del que nos proporciona a nosotros el ser perdonados. Él sabe bien lo que son los horrores del infierno y la condenación. Sabe que el pecador no puede soportarlo. Dice: «¿Será bastante fuerte tu corazón y tus manos el día que tendremos que saldar cuentas contigo? Y, ¿qué harás cuando tenga que castigarte?». Nuestro Abogado sabe que el castigo del pecador es algo en lo que Dios no se deleita: que Él quiere perdonar y firmar el perdón de todo corazón.

¿Y una apelación al corazón de Dios, a su disposición misericordiosa, no va a servir de nada? Se dice de Cristo, nuestro Abogado, que «por el gozo puesto delante de Él sufrió la cruz y menospreció la vergüenza». Tan grande fue el amor de nuestro Abogado por nosotros, tanto placer y gozo le causó el salvarnos del infierno, que consideró que la vergüenza y la agonía de la cruz no tenían importancia, las despreció.

Esta es, pues, una manifestación del corazón de nuestro Abogado. Y sabe que puede contar con seguridad que Dios tendrá sumo gozo al poder de modo honorable poner el sello sobre nuestro perdón.

12. Implicará más gloria que redundará en el Hijo de Dios, por la parte que ha tomado en esta obra.

¿No será eternamente honroso para el Hijo el haber abogado la causa de los pecadores? ¿El haber emprendido a un coste tan grande para Él una causa tan desesperada?, ¿y el haberla realizado hasta el final a un coste de tanta agonía y sangre?

¿No se maravillará y adorará en asombro para siempre el universo de criaturas, al ver a este Abogado rodeado de una muchedumbre innumerable de almas por las cuales su defensa ha prevalecido?

13. Nuestro Abogado puede esperar la gratitud de los redimidos y las gracias profundas y la alabanza de todos los seres buenos.

¿No crees que toda la familia de seres virtuosos se sentirán agradecidos para siempre por la intervención de Cristo como nuestro Abogado, y por la misericordia, la paciencia y el amor con que ha salvado nuestra raza?

CONCLUSIÓN

Esto es el hacerse cristiano. Es emplear a Cristo como tu Abogado, entregando tu causa enteramente a Él. No puedes ser salvo por tus propias obras, no puedes ser salvo por tus sufrimientos, por tus oraciones, por ningún medio, excepto por la intervención de este Abogado. «Él vive para siempre para hacer intercesión por vosotros».

Él está dispuesto a hacerse cargo de tu causa; y el ser un cristiano es entregar al instante tu propia causa, tu vida y tu ser a Él como Abogado.

CLÁSICOS
CLIE

EL VERDADERO ARREPENTIMIENTO

CHARLES G. FINNEY

